



CENSO PROVINCIAL **INDUSTRIAL** JULY 2014

INFORME FINAL

Consejo de la Microempresa (Agencia de Desarrollo Productivo)

Expertos



Coordinador General del Programa
Ing. Qco. Norma Liliana del Valle Pereyra Rodríguez

- Auxiliar del Coordinador General
Ing. Agr. Carlos Eugenio Cerone
- Supervisor Censo Zona 1 (Jefe de Zona)
Sr. Enrique Omar Flores
- Supervisor Censo Zona 1 (Jefe de Zona)
Lic. en Sistemas Sonia Beatriz León
- Supervisor Censo Zona 3 (Jefe de Zona)
Dra. Claudia Patricia Choque
- Supervisor Censo Zona 4 (Jefe de Zona)
Ing. Agr. Amadeo Jorge Quiquinto

02 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2014

INDICE

Introducción.....	2
Informe de avance	3
Operativo censal.....	4
Etapa precensal.....	4
1. Etapa precensal.....	4
2. Definición de la población a censar	5
3. Definición de la cantidad aproximada de locales a censar... ..	5
4. Definición del cuestionario censal	5
5. Realización de la prueba piloto.....	6
6. Segmentación de las empresas a censar.....	6
7. Preparación de la cartografía.....	6
a. Organización de tareas de cartografía.....	6
b. Actualización de la cartografía.....	6
8. Definición de la Estructura Censal.....	7
9. Definición del perfil del encuestador.....	8
10. Preparación del Manual del Encuestador.....	8
11. Realización de la convocatoria a encuestadores.....	9
12. Nombramiento de un Jefe por zona.....	9
13. Estimación del presupuesto.....	9
14. Organización de los cursos de capacitación.....	9
15. Dictado de los cursos de capacitación.....	10
16. Gestión del decreto que instituya el procedimiento.....	10
17. Planificación de la difusión.....	10
18. Lanzamiento de la campaña de difusión.....	10
19. Diseño del programa de carga.....	11
20. Elaboración del presupuesto del operativo.....	11
21. Fuentes de financiamiento.....	11
Etapa censal.....	11
22. Definición de los tiempos de entrega.....	11
23. Tarea 1.....	12
23. Tarea 2.....	12
24. Revisión de la información obtenida.....	13
Etapa post censal.....	13
25. Carga de datos.....	13
26. Procesamiento de los datos.....	14
27. Informes.....	14
Conclusiones.....	14
ANEXO I Formularios Censales A y B.....	17
ANEXO II Cartografía	28
ANEXO III Manual del Censista.....	31
ANEXO IV Decreto Provincial.....	90
ANEXO V Cuadros de resultados.....	91
ANEXO VI Difusión.....	106
Carta de presentación.....	110

Introducción

El Censo Provincial Industrial 2014, se realizó en el marco del Plan Industrial 2020 que le ha asignado un “ROL ESTRATÉGICO A LA INDUSTRIA EN EL DESARROLLO NACIONAL”. Con la meta de reducir al 5% la tasa de desempleo creando 1.5 millones de puestos de trabajo y llegar a un nivel de inversión del 28% del PBI.

Se planificó a partir de la creación de la mesa provincial para la concertación y el desarrollo de proveedores locales. (Res. 197/13).

Surgió de la necesidad de actualizar la información relevada en el censo económico 2004-2005, considerando la profunda transformación experimentada en el país desde el año 2003.

La importancia de tener una política provincial de Desarrollo Industrial, sostenida en la información económica y estadística confiable, producida por organismos estatales de reconocida capacidad y competencia. En el marco de la decisión estratégica de llevar a la DIPEC al ámbito del Ministerio de Hacienda

La construcción de indicadores locales y regionales permite la descripción cuantitativa del espacio geográfico de inmediata influencia y la simulación de escenarios posibles ante la ocurrencia de fenómenos externos.

Los resultados a los que se arribaron constituyen, en la actualidad, el insumo indispensable para la toma de decisiones en los ámbitos públicos y privados, con o sin fines de lucro. La desigualdad, los niveles de pauperización de la población, el desempleo en los jóvenes, la inseguridad y la delincuencia, asociados a prácticas adictivas, contextualizan un espacio social en el cual es necesario adoptar políticas tendientes a revertir esta situación y que posibiliten, en el largo plazo, aumentar la calidad de vida de la población. Los sectores productivos, demandantes de mano de obra intensiva, no son ajenos a esta problemática. En un círculo vicioso, la oferta de mano de obra condiciona la expansión de las empresas, y la demanda de mano de obra los niveles de ingresos de los hogares.

CENSO INDUSTRIAL PROVINCIAL JUJUY 2014

El Censo Industrial de Jujuy, quedó plasmado como “**Censo Provincial Industrial Jujuy 2014**” mediante Decreto N° 4776-H-2014.

Las tareas necesarias para concretar dicho trabajo fueron encomendadas a la Dirección Provincial de Estadística y Censos (DiPEC).

En sucesivas reuniones se definió la información a recabar de acuerdo a las necesidades.

Luego de numerosas instancias, se elaboró un listado de preguntas a formular a los industriales del medio; el cual da forma al cuestionario censal, que persigue objetivos generales y específicos.

Los objetivos Generales fueron:

- Obtener un padrón actualizado de industrias que se desarrollan en la Provincia, partiendo de información generada en el Censo Nacional Económico 2005, a fin de conocer su composición por tamaño, producción, empleabilidad, ubicación en la perspectiva de diseñar herramientas políticas y económicas.
- Analizar la información y presentarla como insumo para la elaboración de una política provincial de Desarrollo Industrial.

Los Objetivos Específicos fueron:

- Cuantificar el nivel de actividad del sector industrial de la provincia.
- Clasificar la actividad industrial por tipo de industria, tamaño de empresa y sector geográfico.
- Elaborar una base de datos unificada de los niveles de venta, personal ocupado, nivel de inversión por tipo de actividad, tamaño de empresa y sector geográfico.
- Clasificar el personal ocupado, en los diferentes tipos de industria y tamaño de empresa, por género, edad, categoría ocupacional, nivel educativo.
- Determinar la utilización de la capacidad productiva.
- Generar una base de datos con la forma jurídica de las empresas industriales, clasificadas por rama de actividad, tamaño de empresa y sector geográfico.

- Determinar las empresas exportadoras, importadoras.
- Identificar los principales productos elaborados por la industria local, el mercado nacional e internacional que abastecen, las estrategias comerciales utilizadas, clasificado por tipo de actividad industrial y tamaño de empresa.
- Clasificar los productos elaborados y las materias primas o insumos.
- Cuantificar los niveles de inversión según destino. Inversión en tecnología, en investigación y desarrollo, en ampliación de infraestructura), fuentes de financiamiento de la inversión y proyectos que necesiten financiamiento.
- Clasificar por tipo de actividad industrial, tamaño de empresa y sector geográfico el conocimiento y las actividades realizadas en pro del cuidado del medio ambiente.
- Identificar las empresas que cuentan con Normas de Calidad Certificadas o están en proceso de Certificación o Pre certificación.
- Retribuir al sector empresarial con información que sirva como herramienta para generar sus propias políticas sectoriales.

Operativo censal:

El operativo censal se dividió en tres etapas:

1. Pre censal
2. Censal
3. Post censal

Etapas pre censal:

1. *Buscar todos los registros posibles, consistir las bases de datos disponibles: Dirección de Rentas de la Provincia, Municipios, AFIP, Padrón Censo Nacional Económico 2005, EJESA, Agua de Los Andes, etc.*

Ante la imposibilidad de realizar un operativo censal por el método del “barrido territorial” se optó por recurrir a todos los registros administrativos existentes, especialmente los de las empresas de servicios públicos, organismos recaudadores, habilitaciones municipales, teniendo como referencia el padrón del CNE 2005 a los fines de verificar las empresas que a la fecha continuaban con su actividad y las que se hubieran creado a posteriori de esa fecha.

Así se obtuvieron los registros de la empresa de energía EJESA (privada) y la de agua y saneamiento Agua de los Andes SA (empresa del estado), ambas categorizan a los usuarios por el tipo de actividad que desarrollan.

En cuanto a los organismos de recaudación, la Dirección Provincial de Rentas proveyó a la DiPEC la base de datos de las empresas/particulares empadronados en la categoría industria. Las oficinas de Control Comercial de los municipios con mayor población, proporcionaron la información de las habilitaciones municipales referidas al rubro “industria”.

2. Definición de la población a censar

Para la realización del Censo Industrial Provincial 2014 se definió el universo a relevar como todos los locales creados con anterioridad al 31 de diciembre de 2013 y que se hallaren comprendidas dentro de la Categoría de Tabulación C -Industrias manufactureras- de la CLANAE 2010 (Clasificador Nacional de Actividades Económicas), que la define así “industria manufacturera es la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en la fábrica o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor. También abarca el reciclamiento de desechos.”

Esta categoría de tabulación comprende 23 divisiones que van desde la número 10 a la 33, cada una de ellas con apertura hasta cinco dígitos según especificidades.

3. Definición de la cantidad aproximada de locales a censar.

Teniendo en cuenta lo descrito en los puntos 1. y 2. se definió la cantidad aproximada de locales a censar que se calculó en número de 1.100.

4. Definición del Cuestionario Censo Industrial 2014. Formularios A y B- Anexo I

La definición de los instrumentos de captación de datos a utilizar en el operativo de campo se realizó en función de los objetivos planteados por el Ministerio de Producción de la provincia quien fue el impulsor de esta idea y se consensuó con el Consejo de la Microempresa y con la Dirección Provincial de Estadística y Censos por la experticia de sus técnicos en el tema.

Para elaborar los cuestionarios se tuvo como referencia, en lo general, los formularios utilizados en el CNE 2005, especialmente en lo atinente a los datos demográficos de los

locales y datos económicos y para el resto se incluyeron las preguntas que surgieron de la discusión entre los organismos interesados en la temática.

5. Realización de la prueba piloto a una muestra de empresas.

Una vez definidos los instrumentos de captación de datos se realizó una prueba piloto de donde surgieron algunos cambios que fueron incorporados a los formularios definitivos

6. Segmentación de las empresas a censar.

- Tamaño diferencial de los segmentos en áreas urbanas estaba sujeta a la distribución espacial de los locales.
- Respetando el criterio de proximidad la carga promedio fue de 30 locales por censista.
- Se adjunta un ejemplo en **Anexo II**.

7. Preparación de la Cartografía

a. Organización de tareas en Cartografía

- Se acordó trabajar con la BASE DE DATOS GEOGRAFICA DEL CNPHYV 2010, lo que implicó un trabajo de conversión para comparar los datos al CNE 2004.
- Respecto a la cobertura del CPI se determinó desde el equipo Coordinador usar los mismos criterios que el CNE 2004 a efectos de comparabilidad esto implicó que quedaron las localidades censales urbanas y se incorporaron también aquellas localidades que surgieron del análisis de los archivos digitales externos.

b. Actualización cartográfica

- Las tareas de campo fueron realizadas por agentes del departamento con el fin de actualizar la cartografía en área críticas y localización de los locales con GPS según criterio.
- Tareas de gabinete.
- Para la producción cartográfica se utilizaron una tecnología mixta en base informática.
- Se Geolocalizaron los locales de toda la cobertura con el fin de Publicar datos en la Web.

8. Definición de la estructura censal

La estructura censal se planificó en función de la cantidad de locales a visitar y del tiempo establecido para el relevamiento.

Para el operativo de campo se seleccionaron todas las localidades con población de 2.000 habitantes o más.

Dada la notable asimetría en la distribución de los locales industriales en las distintas regiones de la provincia se decidió dividirla en cuatro zonas, asignando el personal teniendo en cuenta la cantidad de los mismos y de acuerdo también a las distancias a recorrer y poder así asignar los recursos humanos en forma racional.

Las zonas determinadas fueron las siguientes:

- Zona 1, Quebrada – Puna: La Quiaca - Abra Pampa – Humahuaca – Uquía – Tilcara - Volcán.
- Zona 2, San Salvador de Jujuy: Norte y Centro de San Salvador de Jujuy.
- Zona 3, San Salvador de Jujuy y Palpalá: Sur de San Salvador de Jujuy y Palpalá.
- Zona 4, Ramal: El Talar – Yuto – Caimancito – Calilegua - Libertador Gral. San Martín - Fraile Pintado - La Esperanza - San Pedro - La Mendieta – Perico – Monterrico - San Antonio - Pampa Blanca - Aguas Calientes - Puesto Viejo - El Carmen.

Se definió una estructura de tipo piramidal, con un Coordinador Provincial, un Subcoordinador, cuatro Jefes de Censistas y treinta y siete Censistas que a continuación de detalla:

N°	Nombre y Apellido	DNI	Cargo
1	Lorena Valerio	30.858.879	Censista
2	Lorena V. Guanuco	33.667.479	Censista
3	Gabriela S. Fuentes	34.725.894	Censista
4	Cristian Linque Zelaya	35.825.990	Censista
5	Matías E. Colque	35.825.511	Censista
6	Miguel Ángel Leño	28.310.186	Censista
7	Enzo Fabio Zobelza	35.825.101	Censista
8	Luis Raúl Velázquez	26.130.973	Censista
9	Leandro Miguel Soruco	35.825.897	Censista
10	Cristian E. Quispe	36.579.617	Censista
11	Eliana Villegas	36.850.895	Censista
12	Estela Carina Lizarazo	33.550.926	Censista
13	Emilia Susana Quispe	31.036.738	Censista
14	Ernesto M. Hurtado	31.100.302	Censista
15	Manuel Alejandro Lera	32.548.927	Censista
16	Gabriel A. Suarez	36.123.893	Censista
17	Rita Eugenia Velásquez	32.672.364	Censista
18	Pablo Darío Ugarte	32.548.877	Censista
19	Melisa Andrea Solano	36.710.451	Censista
20	Daniela L. Serrudo	34.865.595	Censista

21	Elizabeth Vargas	32.796.550	Censista
22	Eduardo A. Muñoz	23.167.687	Censista
23	Matías Neris	29.707.986	Censista
24	Aníbal Tolaba	29.973.551	Censista
25	Margarita del C. Cayo	30.246.122	Censista
26	Juan Rodríguez R.	17.865.321	Censista
27	Elsa M. Sánchez C.	34.914.440	Censista
28	Raúl Rueda	12.005.273	Censista
29	Armenio E. Chauque	10.473.414	Censista
30	María Ávila Buitrago	92.543.996	Censista
31	Gabriela T. López	24.101.250	Censista
32	Verónica L. López	27.883.220	Censista
33	Guillermo A. Gutiérrez	30.766.224	Censista
34	Alberto F. Quispe	12.006.502	Censista
35	Patricia Soruco	30.176.955	Censista
36	Noemí Ofelia Guanuco	25.985.950	Censista
37	Patricia S. Gómez	24.324.370	Censista
38	Claudia Choque	25.377.853	Jefe de Censistas
39	Sonia Beatriz León	23.755.031	Jefe de Censistas
40	A. Jorge Quiquinto	14.553.808	Jefe de Censistas
41	Enrique Flores	23.985.130	Jefe de Censistas
42	Carlos Eugenio Cerone	7.637.389	Sub Coordinador
43	Norma Liliana Pereyra	13.550.229	Coordinadora

9. Definición del perfil del encuestador, cantidad de encuestadores.

Para definir el perfil del Censista se tuvo en cuenta el cuestionario a aplicar, donde tenían un gran peso los datos económicos sumados a datos técnicos muy específicos, por lo que se consideró necesario que el personal afectado al operativo tuviera una preparación del nivel superior no universitario y universitario.

Para ello se decidió realizar convenios con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y con el Instituto de Educación Superior Populorum Progressio INTELA destinados a que alumnos avanzados de las carreras de Contador Público Nacional (FCE-UNJu) y de la Tecnicatura Superior en Estadística (IES PPI)

La cantidad de censistas se calculó de manera de asignarle a cada uno de ellos un número aproximado de treinta locales a visitar.

10. Preparación del Manual de Capacitación para encuestadores.

Definidos los cuestionarios y el perfil de los censistas se preparó el Manual del Censista tratando de lograr el mayor detalle en cada una de las preguntas de ambos cuestionarios. Un facsímil del Manual del Censista se incluye como **Anexo III**.

11. Realización de la convocatoria a posibles encuestadores, reclutamiento.

De acuerdo al criterio expuesto en el punto 9. se solicitó a las dos instituciones involucradas que enviaran listados de postulantes a los cuales se entrevistó y de ellos se seleccionó el número previsto de censistas.

Para la contratación se utilizó la normativa vigente del sistema de pasantías. La duración del contrato se estableció en sesenta días.

12. Nombramiento de un jefe por zona.

A los fines de lograr un efectivo control de los censistas designados, de las tareas a realizar y la zonificación prevista se designaron cuatro jefes de censistas. Para lograr que este objetivo se cumpla se seleccionaron para estos cargos a personas con amplia experiencia en este tipo de relevamientos.

13. Estimación del Presupuesto.

El relevamiento de campo se planificó considerando como centro del operativo la sede de la DiPEC, en San Salvador de Jujuy, desde donde debían partir los censistas y regresar a entregar los formularios que se fueran completando. En función de esta premisa se analizaron los recorridos a realizar por los distintos censistas y se hizo una estimación de los costos que generarían estos desplazamientos en movilidad y reconocimiento de gastos en alimentación y alojamiento.

La retribución a los censistas se conocía de antemano por utilizarse el sistema de pasantías estudiantiles que está reglamentado, quedando a definir los honorarios del resto de la estructura censal.

14. Organización de los cursos de capacitación.

La capacitación del personal de la estructura censal se concibió como teórico-práctica de manera que se pudiera evaluar la asimilación de los conocimientos por parte de los

participantes y se planificó de manera tal que su dictado finalizara dos días antes del inicio del operativo.

15. Dictado de cursos de capacitación

El dictado del curso estuvo a cargo de la cabeza de la estructura censal (Coordinador – Subcoordinador y Jefes de Censistas) y se desarrolló en la sede de la DiPEC en tres jornadas de seis horas cada una –con sus correspondientes intervalos- utilizándose recursos tecnológicos como cañón proyector, pantalla digital, audios, etc.

La capacitación se realizó teniendo como base el Manual del Censista, como así también los facsímiles de los cuestionarios, que se entregaron con anticipación para permitir que el personal tuviera un conocimiento previo de los temas a tratar.

La metodología aplicada fue la lectura de cada uno de los ítems del manual por parte de los censistas –teniendo a la mano los cuestionarios- a lo que sucedía una explicación por parte de los expositores y el posterior intercambio de opiniones y aclaración de dudas. A la vez planteaban situaciones posibles de ocurrir en la realidad a las cuales los censistas iban dando potenciales respuestas que se ponían a consideración de la audiencia.

Durante el transcurso de la capacitación se puso especial énfasis en la práctica del rol de censista, con técnicas dinámicas, simulación de casos, ejercitaciones y dramatizaciones.

16. Gestión del Decreto que instituya este procedimiento.

Se adjunta el texto del decreto de realización del Censo Provincial Industrial Jujuy 2014 como Anexo IV.

17. Planificación de la difusión.

La planificación incluyó estrategias y diseños de publicidad para lograr una amplia difusión del operativo, especificando los objetivos y la importancia que el mismo tendrá en las políticas públicas para el sector industrial.

18. Lanzamiento de la campaña de difusión.

La campaña de difusión dio inicio con una presentación en un reconocido hotel de San Salvador de Jujuy con motivo de la visita de autoridades del Ministerio de Industria nacional. Se utilizaron distintos recursos publicitarios, tales como: ploteos en el frente del edificio de la DiPEC, afiches, spots radiales y televisivos, bifolio explicativo que se entrega en mano a los

informantes, reuniones informativas con las cámaras empresariales del sector, conferencias de prensa desde los ministerios involucrados en el tema, entrevistas con Intendentes y Comisionados Municipales y notas en medios gráficos de amplia difusión en la provincia. Se adjunta el material de difusión en el Anexo VI. El spot publicitario televisivo y la presentación se adjuntan en la copia digital solamente.

19. *Diseño del Programa de Carga.*

El objetivo del Sistema de Ingreso de formularios del Censo Provincial Industrial 2014 consistió en ayudar a la administración eficiente de los datos capturados; sirviendo como control de ingreso de formularios, detección de inconsistencias, gestión de usuarios, como así también posibilitando la emisión de informes sobre el progreso del trabajo de ingreso de formularios en cualquier momento que se requiriera.

El sistema fue realizado en lenguaje HTML/CSS con programación PHP, utilizando la base de datos MySQL y corriendo en un servidor Apache. El acceso al sistema se habilitó bajo red local para los distintos puestos de ingreso asignados a la carga.

20. *Elaboración del presupuesto del operativo general.*

Para realizar el presupuesto final se tuvieron en cuenta el origen de los recursos financieros externos y propios; los cuales fueron oportunamente remitidos.

21. *Fuentes de financiamiento.*

La fuente de financiamiento para este operativo proviene del Consejo Federal de Inversiones CFI.

Etapas censal:

22. *Definición los tiempos de entrega.*

El operativo de campo fue planificado para ejecutarlo en un plazo de dos meses a partir del 02 de junio hasta el 31 de julio de 2014, plazo que fue modificado por razones de organización desplazándose una semana su ejecución.

El relevamiento se dividió en dos etapas claramente diferenciadas en función del formulario a aplicar en cada caso.

23. Tarea 1: Empadronamiento de Empresas. Barrido local. Entrega de Carta de Presentación y Llenado de Formulario A.

El material provisto a cada censista para la salida a campo estaba compuesto por los siguientes elementos:

- Carpetas con Formularios A y B, Carta de presentación, bifolio con información institucional sobre los objetivos del censo, papel con logo del Censo en cantidad suficiente para el número de empresas a visitar.
- Planillas de hoja de ruta
- Cartografía del/los segmentos a recorrer
- Listado de locales a visitar
- Material de escritura
- Aviso único
- Tabla para escritura
- Gorra y pechera con logo del censo
- Bolso con logo del censo
- Identificación personal con fotografía, firmada por el Director de la DiPEC

En la cartografía del segmento estaba señalada la ubicación de los locales a visitar.

El listado de locales a se confeccionó con datos del padrón del CNE 2004 y de los registros que obtuvo la DiPEC, instruyéndose al censista para investigar durante el recorrido la existencia de otros locales que no hubieran sido consignados.

En esta primera visita se procede al empadronamiento de las empresas que se encuadran en los objetivos previstos a los cuales se les aplica el **Formulario A**.

En los casos de que los locales sean micro o muy pequeñas empresas y no contaran con registros contables, el censista está habilitado para completar el Formulario B con los datos que por recordación suministra el informante.

Tarea 2: Operativo censal. Si es necesario, dejar Formulario B y definir momento de retiro del mismo. Retiro de Formulario B-

En aquellas empresas que por su magnitud disponen de registros contables se procede a empadronarlas y a dejar el Formulario B para que sea cumplimentado por el informante o en

muchos casos por los contadores o estudios contables que tienen contratados esas unidades productivas, estableciéndose un plazo de tres días hábiles para su devolución. En caso de que exista algún impedimento real para cumplir con este plazo se otorga una prórroga y ante el incumplimiento se procede a notificar al responsable mediante un Aviso Único sobre las sanciones establecidas para estos casos.

A aquellos locales que cumplimentan correctamente la información se les entrega un Comprobante de Cumplimiento Censal, documento que será exigido en trámites relacionados con programas de apoyo a la industria a nivel provincial.

24. Revisión de información obtenida- Consistencia de datos- Nueva Visita en caso de inconsistencias- Reclamo de casos pendientes- Intimaciones.

Los Jefes de Censistas al inicio del operativo acompañaron a los censistas en las primeras salidas para verificar en terreno el desempeño de los mismos, en lo relacionado con ubicación del segmento y los locales asignados, la presentación ante los informantes y la aplicación del Formulario A.

A posteriori el censista se reporta a diario (personalmente si está en áreas cercanas a la DiPEC o través de contactos telefónicos si estuviera alejado de la misma) a los fines de asegurar el cumplimiento de sus actividades y evacuar posibles dudas.

En la medida en que se van completando los formularios el J. de Censistas revisa la completud y calidad de los datos. En caso de inconsistencias el censista debe retornar al local para verificar la información, al igual que a los locales donde se hubieran efectuado intimaciones.

Los J. de Censistas tienen entre sus tareas la de recuperar aquellas empresas en las que se produzcan rechazos plenos.

ETAPA POSCENSAL

25. Carga de datos

El procesamiento de los datos estuvo a cargo del departamento Informática de la DiPEC cuyos integrantes realizaron el diseño, desarrollo, puesta en funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Ingreso de formularios. El objetivo del Sistema de Ingreso de formularios del Censo Provincial Industrial 2014 consistió en ayudar a la administración eficiente de los datos capturados; sirviendo como control de ingreso de formularios, detección de inconsistencias,

gestión de usuarios, como así también posibilitando la emisión de informes sobre el progreso del trabajo de ingreso de formularios en cualquier momento que se requiriera.

El sistema fue realizado en lenguaje HTML/CSS con programación PHP, utilizando la base de datos MySQL y corriendo en un servidor Apache.

26. Procesamiento

El acceso al sistema se habilitó bajo red local para los distintos puestos de ingreso asignados a la carga, disponiendo para ello de 4 ingresadores.

Finalmente, el proceso posterior de los datos ingresados al sistema se llevó a cabo utilizando el programa estadístico informático SPSS.

27. Informes

Desde el inicio del operativo de campo se generaron informes originados por los censistas y los jefes de censistas a los fines de que la Coordinación pudiera hacer un seguimiento de la marcha del relevamiento.

A partir del completamiento de los cuestionarios y su ingreso al sistema de ingreso de datos se produjeron informes semanales que mostraban los avances del censo y a la vez permitían analizar la calidad de los datos recolectados y poder así subsanar errores –si los hubiera- tempranamente.

Cuando el ingreso de cuestionarios había superado el 50 % se comenzó el procesamiento y la obtención de datos provisionales que se fueron compartiendo con el Ministerio de Producción y el Consejo de la Microempresa.

Una vez efectuada la carga de la totalidad de los cuestionarios y consistida la base de datos se acordó -con los organismos involucrados- la información básica a procesar y el contenido y formato de las tablas que se generarían (anexo V) cuyo listado se detalla a continuación:

- Cantidad de establecimientos y puestos de trabajo ocupados en la Industria Manufacturera jujeña.
- Locales industriales según rama de actividad. Años 2003 y 2013.
- Locales industriales según rama de actividad. Años 2003 y 2013/4.
- Locales Industriales según rama de actividad. Años 2003 y 2013.
- Puestos de trabajo ocupados según rama de actividad. Años 2003 y 2013.

- Locales Industriales por tamaño según rama de actividad. Año 2013.
- Locales Industriales por tamaño según departamentos. Año 2013.
- Locales Industriales por su participación en las ventas según rama de actividad (CLANAE 2010). Año 2013.
- Solicitud de financiamiento por resultado del trámite según rama de actividad. Año 2013.
- Puestos de trabajo ocupados por modo de percepción del salario, según departamento. Año 2013.
- Empresas instaladas en Parques Industriales según rama de actividad. Año 2013.

Locales industriales por tamaño según rama de actividad (CLANAE 2010). Año 2013.

Conclusiones

El Censo Industrial Provincial Jujuy 2014 permitió obtener conocer detalladamente la situación del sector industrial a partir de información brindada por los propios actores.

La experiencia realizada en este operativo fue muy importante por la activa participación de los organismos públicos involucrados, como así también de las cámaras y asociaciones que agrupan a las distintas actividades industriales y la incorporación de estudiantes de carreras afines como economía y estadísticas en el rol de encuestadores.

Entre los aspectos negativos se pueden mencionar la gran informalidad existente detectada por la falta de inscripción en AFIP (no poseen CUIT) y escaso número de empresas con registros contables. Se notó una reticencia a brindar información vinculada al personal ocupado y los datos referidos a aspectos económicos, porque se debió insistir mucho en el “secreto estadístico” y con el apoyo de los Jefes de Zona.

Los datos recogidos en el operativo permiten observar la fuerte presencia de las pequeñas y medianas sobre el total de industrias instaladas en la provincia, solo el 0,74 % son grandes empresas.

Otra de las particularidades detectadas fue el escaso acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas.

En cuanto a la incorporación de certificación y procesos de calidad dentro de las PyMES es muy baja, 8,73 %.

Solo el 3,82 % de las empresas están instaladas en parques industriales.

La rama de actividad con mayor presencia es la correspondiente a la alimentación - 23,1% del total de empresas- con una participación del 69,3 % en los puestos de trabajo, seguida por elaboración de productos no metálicos (18,93 y 4,8 % %) y elaboración de productos metálicos con el 17,0 % y 5,8 % de los puestos de trabajo.

En lo que se refiere a los mercados a los cuales está dirigido el grueso de la producción es mayoritariamente el local, con escaso porcentaje a la región NOA y a la exportación solamente los producidos por las grandes empresas.

Uno de los problemas observados es la dificultad para incorporar personal calificado en algunas ramas de actividad. De las empresas que buscaban personal el 79,4 % manifestó tener dificultades al momento de hacerlos.

ANEXO I



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

A

0 0 0 1

Entregó formulario	9 <input type="text"/> <input type="text"/> Día Mes	Cód. censista	11 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Fecha de retiro	10 <input type="text"/> <input type="text"/> Día Mes		

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1 <input type="text"/> <input type="text"/> Provincia	2 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Dpto./Partido	3 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Segmento
4 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Fracción	5 <input type="text"/> <input type="text"/> Radio	6 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Manzana
7 <input type="text"/> <input type="text"/> N° Orden	8 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> N° Local	

CENSO PROVINCIAL INDUSTRIAL 2014

OBLIGATORIEDAD DE RESPONDER Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS DECLARACIONES

OBLIGATORIEDAD DE RESPONDER

Ley 17.622

Art. 11 Todos los organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las personas de existencia visible o ideal, públicas o privadas con asiento en el país, están obligadas a suministrar a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional los datos e informaciones de interés estadístico que estos le soliciten.

Decreto reglamentario 3.110/70

Art. 11 ... las dependencias nacionales, provinciales y municipales y los establecimientos bancarios exigirán, sin excepción, como requisito previo para cualquier trámite, la presentación del "certificado del cumplimiento censal" por parte del responsable de la declaración.

CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS SUMINISTRADOS

Ley 17.622

Art. 10 Las informaciones que se suministran a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional en cumplimiento de la presente ley, serán estrictamente secretas y solo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial..

LOCAL es todo espacio físico aislado o separado de otros, utilizado para desarrollar actividades económicas con o sin fines de lucro.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

12 Razón Social o Nombre y Apellido del titular o dueño de la institución que realiza la actividad				
<input type="text"/>				
13 Nombre del local				
<input type="text"/>				
14 Cód. calle	15 Calle/Ruta			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
16 N°/Km	17 Piso	18 Dpto./Local N°	19 Teléfono	20 Cód. postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
21 Correo electrónico				
<input type="text"/>				
22 Página web				
<input type="text"/>				
23 Cód. Loc.	24 Localidad			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			
25 Cód. Munic.	26 Municipio			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			

A2

1.2 N° DE CUIT DE LA EMPRESA

- -

1.3 ¿ES ÉSTE EL ÚNICO LOCAL DE LA EMPRESA?

^{28 (Marque con una X)}
 1 Sí → Continuar en 2
 2 No → ¿Cuántos (incluido éste)?

1.4 EN CASO DE HABER MARCADO MÁS DE UN LOCAL Y NO ESTAR EN ÉSTE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, INDIQUE EL DOMICILIO DE LA MISMA (excluir domicilios de estudios contables o legales contratados)

30 Calle/Ruta

31 N°/Km

32 Piso

33 Dpto./Local N°

34 Provincia

35 Localidad

36 Municipio

2. DATOS ACTUALES DE LA EMPRESA A LA QUE PERTENECE ESTE LOCAL

2.1 FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA QUE OCUPA ESTE LOCAL

^{37 (Marque una sola X)}

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1 Unipersonal | <input type="checkbox"/> 7 Cooperativa |
| <input type="checkbox"/> 2 Sociedad de hecho | <input type="checkbox"/> 8 Empresa u organismo del Estado |
| <input type="checkbox"/> 3 Sociedad colectiva | <input type="checkbox"/> 9 Sucursal o representación de empresa extranjera |
| <input type="checkbox"/> 4 Sociedad de responsabilidad limitada | <input type="checkbox"/> 10 Unión transitoria de empresas |
| <input type="checkbox"/> 5 Sociedad en comandita por acciones | <input type="checkbox"/> 11 Institución sin fines de lucro |
| <input type="checkbox"/> 6 Sociedad anónima | <input type="checkbox"/> 12 Otro tipo de sociedad |

3. INFORMACIÓN DEL LOCAL REFERIDA AL AÑO 2013

3.1 FECHA DE INICIACIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN ESTE LOCAL

(Tenga en cuenta el inicio real de la actividad, independientemente de la fecha de habilitación o empadronamiento municipal)

¿EN QUÉ AÑO? ³⁸ Si el año es posterior a 2013 → **FIN DEL CUESTIONARIO**

3.2 FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO

¿MES Y AÑO? / ³⁹

3.3 ¿PERTENECE A ALGUNA CÁMARA, ASOCIACIÓN CIVIL, GREMIAL?

^{40 (Marque con una X)}

- 1 Sí → Indique cuál ⁴¹
- 2 No



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

B

Entregó formulario	9 <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	Cód. censista
	Día	Mes	
Fecha de retiro	10 <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/>	11 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
	Día	Mes	

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1 <input type="text"/> <input type="text"/>	2 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	3 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Provincia	Dpto./Partido	Segmento
4 <input type="text"/> <input type="text"/>	5 <input type="text"/> <input type="text"/>	6 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Fracción	Radio	Manzana
7 <input type="text"/> <input type="text"/>	8 <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
N° Orden	N° Local	

CENSO PROVINCIAL INDUSTRIAL 2014

OBLIGATORIEDAD DE RESPONDER Y CONFIDENCIALIDAD DE LAS DECLARACIONES

1. INFORMACIÓN DEL LOCAL REFERIDA AL AÑO 2013

1.1 EGRESOS DEVENGADOS DURANTE EL AÑO 2013

Comprende los egresos corrientes de este local correspondientes a 2013, hubieran o no pagados. Los bienes y servicios deben valuarse a precio vigente al momento de su incorporación al proceso productivo, excluido el IVA deducible. Las importaciones deben ser valuadas a costo nacionalizado, excluido IVA deducible.
Atención: los locales que reciben bienes (terminados o no) o servicios de otros locales de la misma empresa, deben valorizar los mismos al precio estimable para estas transferencias o, en su defecto al costo estimable de recepción, e incluirlos en el ítem correspondiente, registrando a estas transferencias como si fueran costos de este local.

1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS Comprende salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, enfermedad y toda otra retribución en dinero abonada a los asalariados.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	12
1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES PATRONALES Comprende aportes patronales a Cajas e Institutos de Jubilaciones (excepto de autónomos), Obras Sociales, Cajas de Subsidios Familiares, ART, Fondo Nacional de Empleo, correspondientes a los sueldos y salarios.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	13
1.1.3 PAGOS QUE NO GENERAN CONTRIBUCIONES SOCIALES Comprende las retribuciones en dinero o especie que no generan contribuciones sociales, tales como: comedor de la empresa, vales de almuerzo o reintegro de comida, vales alimentarios, guardería, servicios médicos, uso de automóvil o de vivienda, seguro de vida, provisión de útiles escolares, etc. Excluye asignaciones familiares.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	14
1.1.4 COSTO DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES CONSUMIDOS EN LA PRODUCCIÓN O REPARACIÓN DE BIENES	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	15
1.1.5 TRABAJOS INDUSTRIALES REALIZADOS POR TERCEROS Comprende los egresos por elaboración parcial o total de productos con materia prima propia en locales de terceros. Incluye reparaciones de maquinarias y equipos.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	16
1.1.6 CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN O REPARACIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA O INGENIERÍA CIVIL	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	17
1.1.7 SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS Comprende los servicios inmobiliarios, alquiler de maquinarias y equipos, informáticos, investigación y desarrollo, jurídicos, contables, de mercado, de gestión, de personal, limpieza, seguridad, publicidad, fotocopia, fotografía, empaque y pagos a prestadores realizados por empresas de la salud (clínicas, obras sociales, mutuales, etc.).	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	18
1.1.8 ENERGÍA ELÉCTRICA, COMBUSTIBLES y LUBRICANTES	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	19
1.1.9 ALQUILERES DE INMUEBLES (excepto arrendamiento de campos)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	20
1.1.10 IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	21
1.1.11 OTROS IMPUESTOS Y TASAS Comprende impuestos provinciales, nacionales y tasas municipales. Excluye Ingresos Brutos, IVA deducible, impuestos internos, a los combustibles, a las Ganancias y todos los específicos sobre bienes y servicios.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	22
1.1.12 AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	23
1.1.13 EGRESOS POR INTERESES	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	24
1.1.14 OTROS EGRESOS CORRIENTES Comprende todos aquellos no especificados previamente (gastos en correo, teléfono, seguros, fletes contratados a terceros, materiales de oficina, etc.).	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	25
1.1.15 TOTAL	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	26

2. INFORMACIÓN DEL LOCAL REFERIDA AL AÑO 2013
B2

2.1 INGRESOS DEVENGADOS DURANTE EL AÑO 2013 Comprende las ventas de bienes y/o servicios y otros ingresos corrientes de este local correspondientes a 2013, hubieran o no cobrado en ese año. No debe incluir impuestos internos, a los combustibles ni IVA. Atención: los locales que envían bienes o suministran servicios a otros de la misma empresa, deben valorizar los mismos al precio estimable para estas transferencias o, en su defecto al costo estimable de salida, registrando esas transferencias como si fueran ventas.	
2.1.1 VENTA DE BIENES PRODUCIDOS POR EL LOCAL Comprende la venta realizada por el local, durante 2013, de bienes elaborados en el local o mandados a elaborar por terceros con materia prima del local, a precio de venta en fábrica.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 27
2.1.2 TRABAJOS INDUSTRIALES REALIZADOS PARA TERCEROS Comprende los ingresos por trabajos industriales realizados sobre materia prima de terceros (lavado y teñido de textiles, envasado hermético de alimentos o productos químicos, armado de equipos, etc.).	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 28
2.1.3 REPARACIONES INDUSTRIALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PERTENECEN A TERCEROS Excluye reparación de automotores, motocicletas y enseres domésticos porque se incluyen en 2.1.5.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 29
2.1.4 PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, GAS Y/O AGUA	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 30
2.1.5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS Comprende los servicios no especificados previamente. Incluye servicios agropecuarios mineros.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 31
2.1.6 ALQUILER DE INMUEBLES	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 32
2.1.7 REINTEGROS Y/O SUBSIDIOS	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 33
2.1.8 OTROS INGRESOS	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 34
2.1.9 TOTAL	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 35

3. RECURSOS HUMANOS

3.1 PERSONAS OCUPADAS POR ESTE LOCAL AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013 Personas ocupadas: son las que trabajan para este local (o que estuvieron ausentes, con licencia, o vacaciones) al último día hábil del mes de diciembre de 2013, incluyendo propietarios, familiares y otros no asalariados como pasantes y los que cobran subsidios. Incluye a los que dependieron de este local pero realizaron sus tareas fuera del mismo (choferes, vendedores, etc).			
3.1.1 PERSONAL ASALARIADO REMUNERADO Comprende al personal que trabaja en relación de dependencia por un sueldo o jornal (en dinero o en especie). Excluye al personal perteneciente a agencias de personal temporario.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 36 Varones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 37 Mujeres	
3.1.2 PERSONAL NO ASALARIADO REMUNERADO Comprende a los propietarios, empleadores, socios activos que no perciben sueldo y miembros de cooperativas que trabajan para este local.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 38 Varones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 39 Mujeres	
3.1.3 FAMILIARES NO ASALARIADOS Y OTROS NO REMUNERADOS Incluye a personas que no son asalariadas ni cobran por factura, ejemplo: pasantes, los que cobran por subsidios o planes de empleo, etc.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 40 Varones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 41 Mujeres	
3.1.4 TOTAL	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 42 Varones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 43 Mujeres	
3.2 PERSONAS QUE TRABAJARON PARA ESTE LOCAL AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013 Personas ocupadas: son las que trabajan para este local (o que estuvieron ausentes, con licencia, o vacaciones) al último día hábil del mes de diciembre de 2013, incluyendo propietarios, familiares y otros no asalariados como pasantes y los que cobran subsidios. Incluye a los que dependieron de este local pero realizaron sus tareas fuera del mismo (choferes, vendedores, etc).			
3.2.1 PERSONAL AUTÓNOMO CONTRATADO Comprende a los que trabajaron y cobraron por factura.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 44 Varones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 45 Mujeres	
3.2.2 PERSONAL PERTENECIENTE A AGENCIAS DE PERSONAL TEMPORARIO	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 46 Varones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 47 Mujeres	

3.3 ¿Actualmente busca contratar personal?

48 (Marque con una X)

- 1 Si
2 No

3.4 Si lo hace, indique el grado de instrucción:

49 (Marque una o más X)

- 1 Operarios no calificados
 2 Operarios calificados y técnicos no universitarios
 3 Universitarios

3.5 ¿En alguno de los casos tiene dificultad para encontrar ese tipo de personal?

50 (Marque con una X)

- 1 Si
2 No

3.6 Estime el salario promedio en \$ (pesos) del personal en el 2013, según su categoría

Gerente: 51 Operativo: 53
Mandos Medios: 52 Administrativo: 54

3.7 Identifique por grupo etario y sexo, la cantidad de personal con que cuenta su empresa

Sexo y grupo de edad	Varones	Mujeres
15 a 29	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 55	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 56
30 a 44	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 57	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 58
45 a 59	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 59	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 60
60 y más	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 61	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 62

4. FINANCIAMIENTO

4.1 ¿Ha solicitado algún tipo de financiamiento en los últimos años?

63 (Marque con una X)

- 1 Si → Indique el estado: 1 Otorgado 2 En trámite 3 Negado (indique el motivo)

2 No → Continuar en 4.1.5

4.1.1 ¿Por medio de qué Institución?

65 (Marque con una X)

- 1 Estatal 2 Privada

4.1.2 ¿De qué tipo?

66 (Marque con una X)

- 1 Subsidio 2 Crédito

4.1.3 ¿A qué plazo está financiado?

 67

Indique unidad:
(años, meses, días)

 68

4.1.4 Monto aproximado en \$ (pesos)

 69

4.1.5 ¿Por qué motivo no lo solicitó?

70 (Marque una o más X)

- 1 Desconocimiento 3 Requisitos formales
 2 Altas tasas de interés 4 Otros

4.1.6 ¿Actualmente, para qué necesitaría financiamiento? **B4**

71 (Marque una o más X)

1 Capital de Trabajo

2 Maquinaria

3 Infraestructura / Instalaciones

4 Otros

4.1.7 ¿Qué tipo de financiamiento conoce? 72

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

4.2 ¿Tiene algún proyecto de inversión frenado por falta de financiamiento?

73 (Marque con una X)

1 Si

2 No

4.2.1 ¿Qué plazo de cancelación del financiamiento requeriría el proyecto?

74 (Marque con una sola X)

1 Hasta 1 año 3 Entre 3 y 5 años

2 Entre 1 y 3 años 4 Más de 5 años

4.3 ¿Confeccionó estados contables en los últimos dos años?

75 (Marque con una X)

1 Si

2 No

5. CLIENTES

5.1 ¿A qué sector pertenecen sus principales clientes?

a) Consumidor Final Ordene según grado de importancia:

b) Empresas

c) Agro

d) Industria

e) Comercio

f) Servicios

g) Minero

h) Construcción

i) Sector Público

76

5.1.1 ¿A qué mercado pertenecen?

77 (Marque con una sola X)

1 Jujuy

2 NOA

3 NEA

4 Otras Regiones

5 Mercado Externo

5.2 ¿En su opinión qué priorizan sus clientes al realizar una compra?

78 (Marque una o más X)

1 Precio

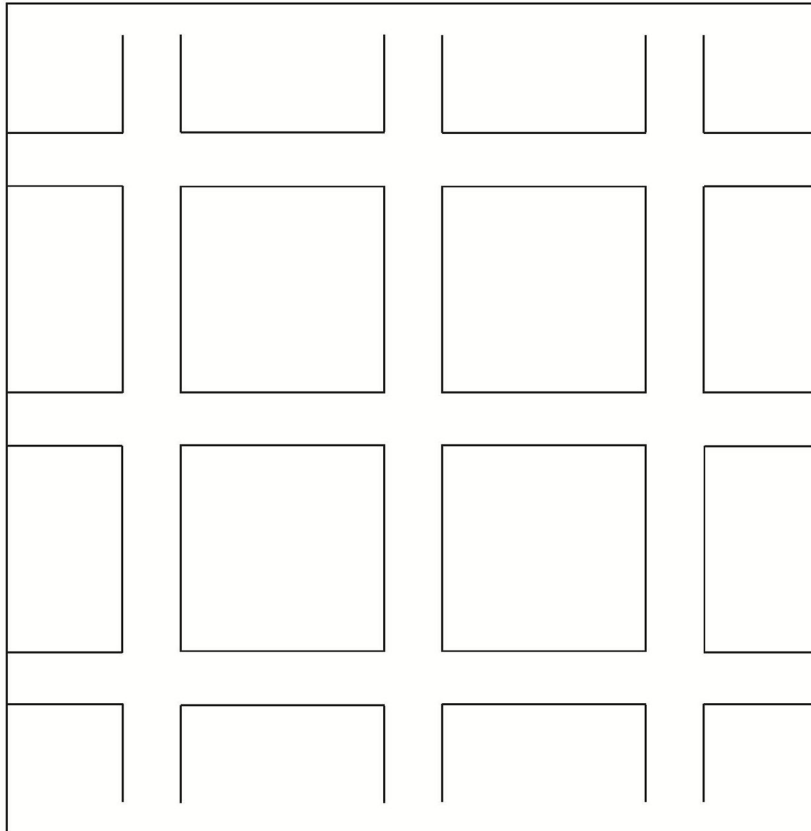
2 Calidad

3 Tiempo de entrega

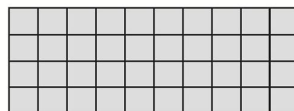
8. CROQUIS DE UBICACIÓN

B6

Indique el norte dentro del cuadro



Georeferenciación
(no completar)



Informante:

Nombre y Apellido: _____

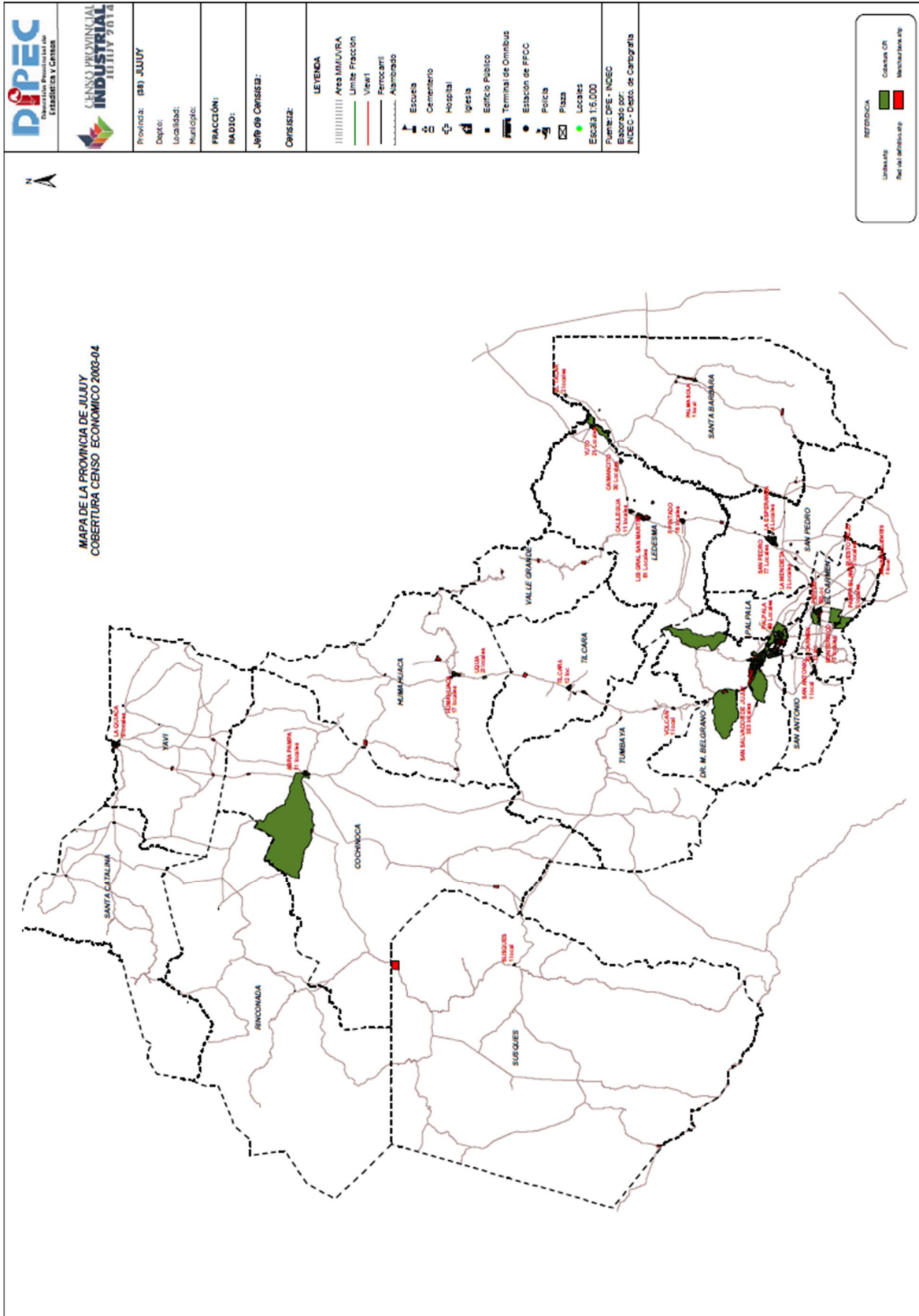
Cargo: _____

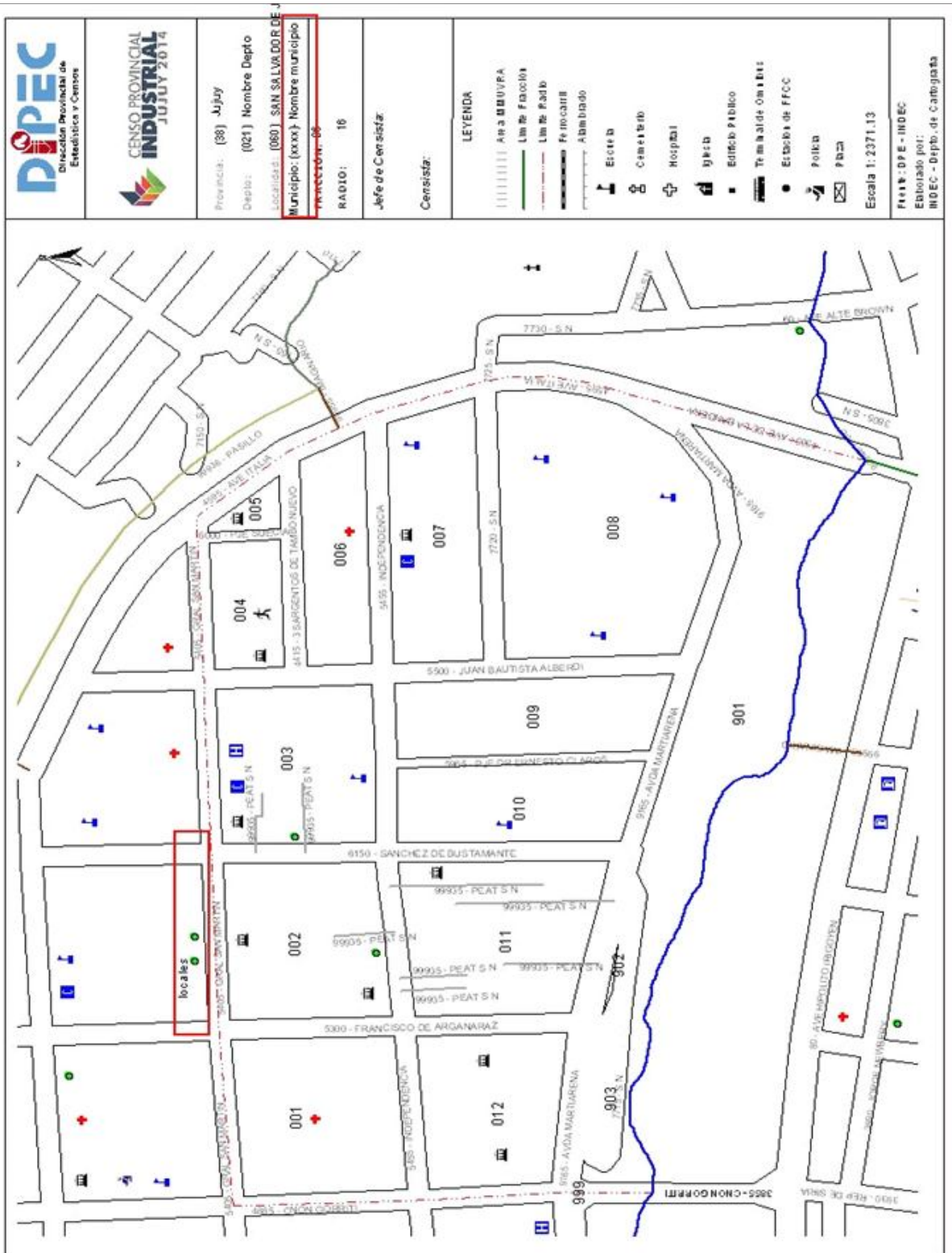
Teléfono: _____

Firma: _____



ANEXO II





ANEXO III



CENSO PROVINCIAL
INDUSTRIAL
JUJUY 2014

MANUAL DEL CENSISTA



Gobierno de Jujuy



INTRODUCCIÓN

Usted ha sido convocado para participar como Censista del "*Censo Provincial Industrial Jujuy 2014*".

De la dedicación y responsabilidad con la que usted desarrolle su trabajo dependerá la **calidad** de los datos obtenidos en el relevamiento.

El propósito de este manual es transmitir todo lo que es preciso saber con anterioridad al curso de capacitación, y servir como material de consulta durante el desarrollo de su tarea.

- | | |
|----------------------------------|--|
| Qué contiene este Manual | <ul style="list-style-type: none">• La descripción de su tarea y de los materiales que necesita para realizar su labor como censista. |
| Cómo utilizar el Manual | <ul style="list-style-type: none">• Lea el Manual tan pronto como se lo entreguen.• Lea cuidadosamente cada punto del Manual, subrayando las ideas principales. |
| Cómo será su capacitación | <ul style="list-style-type: none">• Participará de un curso de capacitación. Un instructor revisará con Usted todos los procedimientos censales y propondrá prácticas de las tareas que deberá realizar durante el relevamiento. |

No olvide llevar su Manual al curso y al operativo. Le permitirá resolver situaciones que se le presenten en terreno.

Usted como Censista NO PODRÁ:

- Divulgar o comentar la información proporcionada por el entrevistado, pues ello infringe el **secreto estadístico garantizado por la Ley Nacional N° 17.622/68**. Cuando se publican, lo hacen en forma general, sin referirse a persona o institución alguna.
- Delegar sus facultades de censista, ni concurrir durante su tarea acompañado por personas ajenas al relevamiento.
- Formular preguntas ajenas a las previstas en el Cuestionario del Censo, ni utilizar las entrevistas con fines que no sean los estrictamente previstos en el Censo.
- Abandonar la tarea sin haber entregado el material a su Supervisor.

Definición de Industria

Se entiende por industria a la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectuó con máquinas o manualmente, en una fábrica o un domicilio particular, y que su venta sea al por mayor o al por menor. También incluye el reciclado de desperdicios y los servicios industriales.

Este Censo relevará información de las siguientes ramas de actividad que integran el sector industrial:

- Alimentos y bebidas
- Tabaco
- Textiles
- Prendas de vestir
- Cueros y artículos de cuero
- Madera
- Papel
- Ediciones e impresiones
- Refinación de petróleo
- Productos químicos
- Caucho y plástico
- Minerales no metálicos
- Metales comunes
- Productos de metal
- Maquinaria y equipos
- Maquinarias de oficina
- Maquinarias y aparatos eléctricos
- Equipos y aparatos de radio y televisión
- Instrumentos médicos
- Automotores
- Otros equipos de transporte
- Muebles y otras industrias
- Reciclado
- Servicios industriales

¿CÓMO SE REALIZARÁ EL CENSO?

Los censistas visitarán cada una de los predios del área, segmento o zona asignado, donde se sabe que allí se realiza alguna actividad vinculada a la industria, realizar una **entrevista personal** con dos

cuestionarios y obtener información detallada de las instalaciones existentes y de las actividades que allí se realizan.

Por lo tanto la **unidad censal** es el espacio donde se desarrolla la actividad y puede ser un predio cerrado –limitado por paredes, cercos o alambres perimetrales- o abierto. Puede estar dentro de un club, una escuela o colegio, asociación civil, institución militar o de seguridad, cárceles, etc.

Por lo tanto el censista deberá localizar las instituciones a las cuales deberá aplicar el o los cuestionario/s y para ello contará con:

- Un croquis del segmento donde realizará su tarea. Este croquis contiene información sobre los límites territoriales que en algunos casos pueden ser los de un área, de una localidad y en otros casos será un listado de localidades que deberá recorrer.
- Planillas de recorrido del segmento, área o zona para poder cubrir la totalidad de las instalaciones.
- Hoja de ruta para consignar las visitas realizadas o a realizar a las instalaciones.
- Cuestionarios para relevar la información.

DESARROLLO DEL OPERATIVO

Al finalizar curso de capacitación Ud. recibirá del Jefe de Zona al que haya sido asignado todo el material necesario para desempeñar su tarea. Cuando haya recibido el material deberá controlar que el mismo esté completo de acuerdo al listado que figura más arriba.

A continuación y siguiendo las instrucciones que se le impartirán en el curso de capacitación analizará detenidamente el Croquis de Segmento, área o zona para planificar su tarea. Este punto reviste fundamental importancia porque estos serán el área del territorio que deberá censar y por lo tanto del conocimiento que Ud. tenga del espacio que se le asignó dependerá que no haya superposiciones ni omisiones.

Una vez conocida el área a recorrer y, ubicadas algunas de las instalaciones a censar, Usted organizará su tarea diaria en la Hoja de Ruta de manera de establecer recorridos que le faciliten la labor para poder realizar la cobertura con el mínimo posible de distancias a recorrer.

Esta técnica consiste en dividir el segmento que se le asigna a cada censista en áreas menores, que permitan recorrerlas en una o más jornadas de trabajo y de esa manera detectar las unidades censales que serán objeto de estudio.

Esto no significa que, obligadamente, el censista deba recorrer cada una de las calles de esa área hasta ubicar las unidades censales sino que se desarrollarán estrategias que permitirán individualizar aquellas instituciones que deban ser censadas.

En la Hoja de Ruta anotará las entrevistas realizadas, fechas y horarios posibles para el caso de que no pueda concretar la entrevista en el primer intento.

Al llegar al lugar donde comenzará el censo debe presentarse correctamente, explicando el motivo de su presencia y acreditando su identidad con la Credencial que le será provista.

Algunas recomendaciones al iniciar la entrevista:

- Sea amable, nunca se muestre autoritario ni agresivo.
- Informe que está trabajando para el Censo Provincial Industrial Jujuy 2014.
- Identifíquese mostrando la credencial.

- Explique que los datos suministrados al Censo son confidenciales y están protegidos por la Ley 17.622/68.

Una vez cumplido este trámite deberá indagar quien será la persona que brindará la información para el completamiento del/de los cuestionario/s. Este deberá ser un **informante calificado**, es decir alguien con suficiente responsabilidad y con un completo conocimiento de las instalaciones y su utilización.

Si al momento de su visita no se halla presente este informante calificado deberá averiguar cuando lo podrá contactar, quien es (nombre y apellido) y en que horario lo podrá atender. Tenga en cuenta que los horarios lo establece el informante y **no el censista**. Esta información quedará registrada en su hoja de ruta y además servirá para que su Supervisor se mantenga al tanto del desarrollo de su tarea.

En el caso de que en la primera visita pueda establecer el contacto con el informante calificado procederá a aplicar el cuestionario.

Para ello deberá seguir estrictamente el orden de las preguntas que allí están ubicadas sin omitir alguna de ellas por más obvia que le parezca.

Si alguna pregunta no fuera lo suficientemente clara para el informante, Ud. hará las aclaraciones pertinentes sin extenderse más de lo necesario.

No olvide que su carga de trabajo debe ser completada en el tiempo establecido, por lo tanto sin dejar de ser amable no derive la entrevista hacia otros temas de no ser necesario.

Una vez finalizado el cuestionario verifique que no hayan quedado preguntas sin responder. Esto le evitará tener que visitar la institución.

Cuando esté seguro de que finalizó la entrevista entregue al informante el **Certificado de cumplimiento censal**.

Complete su Hoja de Ruta marcando el casillero de "entrevista realizada".

Antes de retirarse indague sobre la existencia de otras instituciones en cercanías de la que ya censó.

No olvide completar los datos del informante y hacerle firmar el cuestionario.

Es importante que usted se despida amablemente, agradeciendo al censado por el tiempo destinado y su disposición para responder las preguntas del Cuestionario.

CARACTERISTICAS DE LA INVESTIGACION

Justificación

La construcción de indicadores locales y regionales permite la descripción cuantitativa del espacio geográfico de inmediata influencia y la simulación de escenarios posibles ante la ocurrencia de fenómenos externos. Los resultados a los que se arriba constituyen, en la actualidad, el insumo indispensable para la toma de decisiones en los ámbitos públicos y privados, con o sin fines de lucro.

La desigualdad, los niveles de pauperización de la población, el desempleo en los jóvenes, la inseguridad y la delincuencia, asociados a prácticas adictivas, contextualizan un espacio social en el cual es necesario adoptar políticas tendientes a revertir esta situación y que posibiliten, en el corto y mediano plazo, aumentar la calidad de vida de la población.

Los sectores productivos, demandantes de mano de obra intensiva, no son ajenos a esta problemática. En un círculo vicioso, la oferta de mano de obra condiciona la expansión de las empresas, y la demanda de mano de obra los niveles de ingresos de los hogares.

El Censo Provincial Industrial 2014, se realiza en el marco del Plan Industrial 2020 que le ha asignado un "ROL ESTRATÉGICO A LA INDUSTRIA EN EL DESARROLLO NACIONAL". Con la meta de reducir al 5% la tasa de desempleo creando 1.5 millones de puestos de trabajo y llegar a un nivel de inversión del 28% del PBI. Se planificó a partir de la creación de la mesa provincial para la concertación y el desarrollo de proveedores locales. (Res. 197/13).

Surge de la necesidad de actualizar la información relevada en el censo económico 2004-2005, considerando la profunda transformación experimentada en el país desde el año 2003.

La importancia de tener una política provincial de Desarrollo Industrial, sostenida en la información económica y estadística confiable, producida por organismos estatales de reconocida capacidad y competencia; y en el marco de la decisión estratégica de llevar a la DIPEC al ámbito del Ministerio de Hacienda, es que desde allí es donde se instrumentara este operativo.

Antecedentes

- Censo Nacional Económico 2004-2005.

-
- Mapa Pyme - 2007-2008-2009 (Sepyme y DR).
 - Encuesta Industrial Mensual (Indec) – Encuesta Nacional Económica.
 - Indicadores provinciales: Índice de Producción Industrial (IPIJuy)
 - Relevamiento estructural de Pymes Industrial (Fundación Observatorio Pyme 2011-2012).

Operativos que permitió conocer la cantidad de industrias existentes, la actividad que desarrollaban, el nivel de empleo, los niveles de inversión realizados durante el año, tipos de productos elaborados y destinos de exportación. Esta información, entre otras, posibilitó dimensionar la situación económica de la provincia en ámbitos empresariales, políticos y académicos posicionándola en el conjunto de comunidades privilegiadas por contar con información local.

Objetivos

- Objetivo general.
- Contar con información actualizada y confiable.
- Conocer la estructura y la segmentación de las industrias locales.
- Establecer la estructura ocupacional por sector, rama de actividad y tamaño de las Industrias.
- Conocer las necesidades tecnológicas de las empresas.
- Diseñar herramientas de incentivo y promoción locales para el sector.
- Análisis e interpretación de la información.
- Conformar un padrón actualizado de industrias locales.
- Difusión de los datos al público en general.

Objetivos particulares

- Cuantificar el nivel de actividad del sector industrial de la provincia.
- Clasificar la actividad industrial por tipo de industria, tamaño de empresa y sector geográfico.
- Elaborar una base de datos unificada de los niveles de venta, personal ocupado, nivel de inversión por tipo de actividad, tamaño de empresa y sector geográfico.
- Clasificar el personal ocupado, en los diferentes tipos de industria y tamaño de empresa, por género, edad, categoría ocupacional, nivel educativo.
- Determinar la utilización de la capacidad productiva por tipo de actividad y tamaño de la empresa.
- Generar una base de datos con la forma jurídica de las empresas industriales, clasificadas por rama de actividad, tamaño de empresa y sector geográfico.
- Determinar las empresas exportadoras, importadoras y potenciales (exportadoras e importadores) por rama de actividad, destino de las exportaciones y origen de las importaciones, participación de las exportaciones en el total de ventas y estrategias comerciales utilizadas.

-
- Identificar los principales productos elaborados por la industria local, el mercado nacional e internacional que abastecen, las estrategias comerciales utilizadas, clasificado por tipo de actividad industrial y tamaño de empresa.
 - Clasificar los productos elaborados y las materias primas o insumos utilizados siguiendo el nomenclador de productos e insumos.
 - Cuantificar los niveles de inversión según destino (incremento de capacidad productiva, inversión en tecnología, en investigación y desarrollo, en ampliación de infraestructura), fuentes de financiamiento de la inversión (recursos propios o fuentes externas) y proyectos que necesiten financiamiento.
 - Clasificar por tipo de actividad industrial, tamaño de empresa y sector geográfico el conocimiento y las actividades realizadas en pro del cuidado del medio ambiente.
 - Identificar las empresas que cuentan con Normas de Calidad Certificadas o están en proceso de Certificación o Precertificación, clasificadas por tipo de norma, tipo de actividad industrial, tamaño de empresa y sector geográfico.

Metodología

Los censos constituyen un recuento exhaustivo de todas y cada una de las unidades que conforman el universo, así como el registro de sus características principales. La captura de datos puede realizarse por barrido territorial o padrones existentes; se lleva a cabo mediante la utilización de formularios diseñados específicamente para relevar la información de interés y de planillas auxiliares para controlar el avance del operativo.

Este censo se realizará por cruce de padrones.

La característica del barrido territorial es el recorrido de la totalidad de la jurisdicción bajo análisis, listando todos los locales detectados por observación visual y censando los locales donde se desarrolla actividad industrial.

El cruce de la información que surja del barrido con los padrones existentes, permitirá detectar aquellas actividades que se desarrollan en locales no visibles.

La unidad de observación es el local, entendido como ***“todo espacio físico aislado o separado de otros, que fue originalmente construido para que una empresa desarrolle actividades económicas; o que, no habiendo sido construido con ese fin, es utilizado para el desarrollo de actividades económicas con o sin fines de lucro”*** durante el operativo censal.

La unidad censal, o unidad de análisis, es la empresa que realiza su actividad en un local.

“Empresa es cualquier persona o asociación de personas que bajo cualquier forma jurídica desarrolla actividades económicas en un local y que es responsable por los derechos y obligaciones que generan dichas actividades”.

Los formularios censales contienen preguntas cuantitativas y cualitativas, cerradas, semicerradas y abiertas en las que se solicita información para la construcción de indicadores de la industria local, opiniones acerca de aspectos relacionados con su empresa.

El instrumento de recolección de información puede completarse en la primera visita o bien, si el empresario así lo requiere, dejarse en la empresa por el término de tres a cinco días. El censista debe volver a retirar el formulario, momento en el que entregará un certificado de cumplimiento censal.

Los datos relevados son obligatorios y confidenciales, según lo establece la Ley 17622 en los decretos reglamentarios 3.110/70 y Art. 11 y Art. 10.

Alcance

Abarcará todas las empresas, con o sin fines de lucro, que realicen actividad industrial en la jurisdicción de la provincia de Jujuy.

Utilidad

Los resultados del Censo permitirán describir los cambios ocurridos en la estructura productiva desde el primer y el último censo y proporcionará información detallada de la estructura del sector posibilitando la realización de:

Estudios comparativos con Censos anteriores, para conocer la dirección y niveles de los cambios más recientes en los datos que se relevan.

Diagnósticos actualizados de la situación del sector industrial a partir del cual resulta posible planificar su desarrollo económico y realizar análisis comparativos y de competitividad entre las diferentes ramas de actividad industrial.

Los indicadores construidos a partir de este relevamiento son indispensables para la toma de decisiones en el ámbito público y privado:

- a las empresas les permite tener una visión de conjunto de su rama de actividad;
- al gobierno le permite fijar políticas públicas acordes con la realidad y
- a todos los ciudadanos, contar con indicadores actualizados sobre las características de la economía local.

Resultados esperados

“Crear las condiciones para retomar un modelo productivo sostenido en el agregado de valor a la producción primaria y la transformación de los recursos naturales locales, mediante procesos y recursos tecnológicos que permiten estándares de calidad, escala y continuidad, generando nuevas PYMES locales que sean capaces de dar respuestas a las demandas de empleo que tienen principalmente los jóvenes de la provincia de Jujuy”.

El operativo censal permitirá también elaborar los siguientes productos:

1. Padrón de Empresas Industriales.
2. Nómina de empresas relacionadas con el comercio exterior.
3. Nómina de empresas líderes por nivel de venta, cantidad de personas ocupadas y nivel de inversiones.
4. Documento

La industria en números conteniendo:

- Cuantificación del número de empresas por rama de actividad, describiendo las variables, niveles de venta, participación de ventas en el mercado interno y externo sobre el total de ventas.
- Personal ocupado, género, nivel educativo, categoría ocupacional, área de trabajo, capacitación laboral y profesional.
- Nivel de inversiones, tipos de inversión, fuentes de financiamiento tradicionales y alternativas, proyectos en estudio.
- Exportaciones, importaciones, productos y destino de exportación, participación de las exportaciones en el volumen de ventas de la empresa, participación en rondas de negocios, misiones comerciales, misiones empresariales, ferias.
- Antigüedad de la empresa, forma jurídica.
- Posesión de normas de calidad, existencia de procesos de certificación o pre- certificación, identificación de los procesos existentes y los que se encuentran en proceso de certificar normas de calidad.
- Percepción y/o conocimiento del problema de contaminación del medio ambiente, políticas y/o actividades realizadas en pro del cuidado del medio ambiente, uso racional y eficiente de los recursos, tratamiento de efluentes y residuos y/o elementos contaminantes.
- Valor de la producción, costo de los insumos, nivel de endeudamiento, acceso al crédito e identificación de problemática sectorial.

Finalidad

La información relevada en el Censo Provincial Industrial será utilizada para realizar diagnósticos y estimaciones que permitan maximizar el volumen y la calidad de información local para la toma de decisiones.

Recursos Humanos

El equipo técnico que tendrá a su cargo el operativo censal se encuentra integrado por:

- Director
- Coordinador
- Subcoordinador
- 4 Jefes de Censistas
- 37 Censistas

Además, se cuenta con personas abocadas a la tarea de construir las bases de datos a partir de la información existente en los formularios.

- Jefe de ingreso
- 4 Ingresadores

TAREAS DEL CENSISTA

Las tareas que debe desarrollar el censista consisten en:

1. Capacitarse.
2. Retirar material de trabajo.
3. Recorrer el área de trabajo asignado.
4. Censar empresas industriales.
5. Guardar silencio.
6. Revisitar locales.
7. Comunicarse con el jefe de censistas.
8. Devolver el material sobrante.

1. Capacitarse

La capacitación consiste en la asistencia a jornadas donde se impartirán las definiciones y criterios adoptados para realizar el relevamiento censal. Pasados tres días desde la finalización de las Jornadas de Capacitación, deberán presentarse a una evaluación escrita y teórica, que tiene por objetivo conocer el nivel de asimilación de los contenidos de este Manual. En esta evaluación deberá resolver un conjunto de situaciones prácticas que pueden presentarse durante la tarea a desarrollar.

Los conceptos vertidos en las Jornadas de Capacitación se encuentran compilados en el presente Manual, constituyéndose en material de capacitación en estas jornadas y de consulta durante el operativo a efectos de que puedan resolver las dificultades que se presenten.

Es posible que se encuentren situaciones no explicitadas en el Manual, en este caso deben reunir todos los elementos que se consideren pertinentes a efectos de que el Jefe de Censistas, pueda resolverlo de la manera más apropiada.

En el operativo censal, el Jefe de Censistas es la persona de contacto del censista; si no puede resolver la situación planteada, consultará al Coordinador.

2. Retirar material de trabajo

Cumplimentado los aspectos legales de la contratación, el censista recibirá en bolso:

- Credencial: con la cual debe identificarse ante los informantes. Los censistas que relevan la información son personas seleccionadas y capacitadas especialmente para esta tarea, y deben exhibir la correspondiente credencial que los identifica.
- Útiles: carpeta, hojas en blanco, lápiz negro, goma y bolígrafo para que pueda completar los materiales censales.
- Elementos de Comunicación: dinero para el transporte público de pasajeros para llegar al segmento censal asignado y carga de crédito en el teléfono celular para que pueda comunicarse con el Jefe de Censistas.
- Cartografía Censal: donde se encuentra delimitada en un plano el área territorial que le ha sido asignada según corresponda.
- Formularios Censales donde se registra los datos requeridos por el Censo.
- Planillas de relevamiento
 - C1. Hoja de Ruta Censista: en la cual quedará registrado el recorrido del segmento.
 - C2. Resumen Censista Formularios Completos: para registrar los formularios que entrega al Jefe de Zona.
 - C3. Planilla de Formularios y Empresas Pendientes: consigna las empresas a las que tiene que volver a entablar la primera entrevista o a retirar el formulario.
 - C4. Resumen Censista Formularios y Empresas Pendientes: indica la nómina de empresas en las que no pudo realizar el censo.

El Censista debe controlar que todos estos elementos estén en su poder; luego analizar en la cartografía el segmento que debe censar y consultar las dudas que se le presenten.

3. Recorrer el área de trabajo asignada

Realizar el recorrido del área territorial asignada antes de iniciar el relevamiento, a fin de reconocer los límites y las características de la zona de trabajo, verificando la coincidencia entre los datos cartográficos y las características del terreno. Es posible que lo indicado en la cartografía no sea lo existente en terreno, en este caso se debe actualizar la cartografía.

Recorrido del segmento - Listar y censar locales

Además de actualizar la cartografía, durante el recorrido del segmento deberá:

- Adicionar en el listado de su segmento los locales donde haya empresas, organismos e instituciones que estén desarrollando alguna actividad industrial y que no estuvieran incluido en el listado proporcionado.
- Censar estos locales detectados donde se desarrolla actividad industrial.

El área de trabajo se identifica con códigos numéricos que relacionan el terreno con el censista asignado al mismo.

Entregó formulario	9	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Cód. censista
		Día	Mes	
Fecha de retiro	10	<input type="text"/>	<input type="text"/>	11 <input type="text"/>
		Día	Mes	

El censista se identifica con un número, el que será asignado al momento de indicar el área de trabajo.

La ciudad se divide en Fracciones, Radios y Manzanas y para cada uno de estos conceptos hay códigos preestablecidos.

EL SEGMENTO CENSAL: área de trabajo del censista

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

1 <input type="text"/>	2 <input type="text"/>	3 <input type="text"/>
Provincia	Dpto./Partido	Segmento
4 <input type="text"/>	5 <input type="text"/>	6 <input type="text"/>
Fracción	Radio	Manzana
7 <input type="text"/>	8 <input type="text"/>	
N° Orden	N° Local	

El Segmento Censal es el área de trabajo asignado a un censista. Constituye una porción de territorio en la cual se encuentra el conjunto de locales que Ud. deberá listar y censar durante el Censo Provincial Industrial Jujuy 2014.

Cada Segmento constituye una división geográfica censal, y contiene la carga de trabajo que Ud. realizará a lo largo de su tarea.

Comencemos por describir la división territorial que utiliza a los efectos del Censo. Sabemos que la Provincia se divide políticamente en Departamentos. En cada Departamento se realizan subdivisiones menores que se usan para fines censales. Estas subdivisiones son:

- las Fracciones, que son las subdivisiones de un Departamento
- los Radios, que son las subdivisiones de una Fracción, y
- las Manzanas, que son las partes que componen un Radio.

En un plano, podemos distinguir los límites de estas subdivisiones con la siguiente simbología:

- Límite de Departamento (línea entera o cortada-color negro)
- Límite de Fracción (línea entera color verde o raya y cruz color negro)
- Límite de Radio (raya y dos puntos color negro o rojo) Número y Límite de Manzana

Además, cada una de las subdivisiones territoriales se identifica con un código numérico:

- Para la Provincia se utiliza un código de 2 dígitos
- Para el Departamento uno de 3 dígitos
- En las divisiones censales de Fracción y Radio se utilizan códigos de 2 dígitos
- El código numérico de Manzana es un número de 3 dígitos. Por ejemplo: Manzana: 001, 025 ó 122.

Los materiales censales tienen espacios destinados a estos códigos numéricos que permiten identificar el lugar geográfico de donde proviene la información y el censista que la obtuvo. Es importante no olvidar consignarlos.

El recorrido del segmento asignado se realiza construyendo la planilla C1 Hoja de Ruta Censista. Este instrumento permite:

1. registrar el recorrido del censista.

2. listar los locales donde se desarrolla actividad industrial.

3. asignar el formulario censal al local que desarrolle actividad industrial.

Antes de entrar al primer local, se debe indicar en C1 los datos identificatorios del terreno y del Censista responsable del mismo. La información referida a Fracciones, Radios, Manzanas y Censista (el número de Censista) se encuentra en la cartografía. Se debe registrar la fecha del recorrido y el número de Hoja de Ruta el cual es correlativo, aún cuando se cambien de Manzana.

Todo local donde se desarrolle actividad industrial debe registrarse en el orden en que se encuentra en el recorrido.

Es necesario identificar la ubicación del local consignando el nombre y el domicilio, dato que permite localizarlo rápidamente. Por ejemplo, si tiene un cartel visible, es necesario consignar exactamente el domicilio. En caso de que el domicilio no tiene numeración registrar entre que calles se encuentra y algún otro tipo de observación visual que permita la localización (N° de medidor (luz, gas), N° de casa, N° de manzana catastral, cartel, etc.

En el local detectado deben pedir hablar con el dueño o la persona que se encuentre a cargo. Se presentan ante esta persona manifestando que son censistas del Censo Provincial Industrial, mostrar la Credencial de Identificación y explicarle el motivo de la visita.

Una estrategia de presentación consiste en lo siguiente:

“Buenos días, Sr/Sra. Soy Censista del Censo Provincial Industrial Jujuy 2014.

Este censo tiene por objetivo conocer las características de la actividad industrial de la Provincia y lo realiza la Dirección Provincial de Estadística y Censos DIPEC,..... (leer los objetivos)

- Mi nombre es...

- Esta es mi credencial. Me podría contestar unas preguntas?”

Actividades económicas

Inicialmente deben indagar sobre la actividad principal que se desarrolla en la empresa. Las actividades económicas se clasifican en:

- Producción de bienes

-
- Fabricación de bienes
 - Generación, obtención y/o distribución de electricidad, gas y agua
 - Construcción
 - Comercialización de bienes

El objeto de este Censo son todas las actividades de Fabricación de bienes; comprende las que:

- transforman, mezclan y/o elaboran materias primas o materiales. Por ejemplo:
 - elaboración de pan
 - fabricación y elaboración de productos lácteos
 - matanza de ganado y enlatados de carne de vaca
 - fabricación de cámaras y cubiertas
 - fabricación de bebidas gaseosas

Arman y/o terminan equipos y productos. Por ejemplo:

- el teñido industrial de hilados textiles
- la confección de prendas de vestir
- la fabricación de maquinarias agrícolas
- el armado de equipos de computación
- el prensado y estampado de productos metálicos

Reparan maquinarias y/o equipos. Por ejemplo:

- la reparación de equipos viales
- la reparación de maquinaria utilizada en los procesos productivos

Se excluye:

- la reparación de aparatos que son de uso doméstico o personal. Por ejemplo:
 - electrodomésticos, bicicletas, zapatos, relojes, etc.
- La reparación de vehículos automotores. Por ejemplo: la reparación de automóviles, camiones y motocicletas.

Las actividades de fraccionamiento pueden considerarse actividad industrial, dependiendo del producto; por ejemplo, el fraccionamiento de vino se considera actividad fabril. Pero, cuando se trata de

fraccionamiento o modificaciones menores de tipo ornamental y de presentación, no se considera una transformación; por ejemplo:

- En la industria textil, un pantalón producido por terceros, con materia prima de ese u otro tercero, a la cual en este local se le agrega únicamente una etiqueta con la marca, será considerado reventa de un producto en el mismo estado en que fue adquirido.
- El fraccionamiento de gas en garrafas, tubos u otros envases no se consideran una transformación, quien hace estas actividades para luego vender el producto está realizando comercialización de bienes.

Las actividades económicas pueden ser desarrolladas con o sin fines de lucro; es decir, destinadas a obtener o no una ganancia.

Las actividades sin fines de lucro, son las desarrolladas por instituciones de bien público, organizaciones barriales, cooperadoras de colegios y fundaciones de investigación, entre otras.

Actividades económicas principales y secundarias

Es posible que una empresa desarrolle más de una actividad económica, por esto es necesario identificar la actividad principal de las restantes, y los criterios dependerán de si la empresa tiene fines de lucro o no.

Para una empresa con fines de lucro, la actividad económica principal

- es aquella que le proporciona el mayor ingreso.
- si dos actividades desarrolladas por la empresa generan igual ingreso, la actividad principal es la que ocupa mayor cantidad de personal.
- si persiste la igualdad, se considerará a la que se le dedicó más tiempo de trabajo en el período de referencia.

Para una empresa sin fines de lucro, la actividad principal

- es aquella que origina a la empresa, el mayor costo.
- si dos actividades desarrolladas en el mismo local generan igual costo, actividad principal es aquella que ocupa mayor cantidad de personal ocupado.
- si persiste la igualdad, considerará como principal a la que se le dedicó más tiempo de trabajo en el período de referencia.

Una vez determinada la actividad económica principal que desarrolla una empresa, se considera al resto de las actividades realizadas como secundarias.

Si la actividad principal no es industrial, se debe indagar acerca de la existencia de alguna actividad industrial en ese local; aun cuando ésta sea marginal, la empresa debe ser censada.

Ahora bien, el periodo de referencia del Censo es el año 2013, por esta razón se debe preguntar cuando inició la actividad. La empresa sólo debe ser censada cuando haya comenzado a operar antes del 31 de diciembre de 2013.

Las empresas que comenzaron a operar en el 2014, solamente completaran el **Cuestionario A** hasta el ítem rama de actividad.

Personal ocupado

Es el conjunto de personas que trabajan para una misma empresa, reciban o no una remuneración por el trabajo que realizan. Se incluye como personal ocupado a aquellas que pertenecen a la empresa que funciona en el local, pero que realizan sus tareas fuera del mismo, como por ejemplo, choferes, vendedores, etc.

Se considerará como personal ocupado:

Al personal asalariado: son las personas que trabajan para la empresa en relación de dependencia por un sueldo o jornal, ya sea en dinero o en especie, y que por su trabajo se le realicen aportes y contribuciones a la Seguridad Social.

A los propietarios, empleadores, socios o miembros del Consejo de Administración de Cooperativas: son las personas que trabajan en la empresa y que participan de su propiedad.

A los pasantes y personal incorporado en el marco de planes sociales o programas de promoción de empleo; por ejemplo pasantes de la Facultad de Ciencias Económicas o de otras instituciones educativas.

A los familiares no asalariados, son los que tienen relación familiar con los propietarios pero no se encuentran en relación de dependencia con ellos, pueden cobrar o no una remuneración.

Y otros no asalariados: son las personas que trabajan para la empresa pero no es posible enmarcarlos en una de las categorías anteriores; por ejemplo los contratos por tiempo determinado o el trabajo informal.

También se incluye, en la categoría que corresponda, a aquellas personas que, en el período de referencia, están ausentes o con licencias de distinto tipo, como enfermedad, vacaciones y examen, entre otras.

No se considera como personal ocupado de la empresa, a aquellas personas que desarrollan tareas en el mismo, derivadas de algún contrato de prestación de servicios establecido con otra empresa; por ejemplo: servicios de vigilancia o limpieza, contratados a empresas dedicadas a la prestación de estos servicios.

Unidad censal

Es el concepto que adopta el local cuando allí se desarrolla actividad industrial con anterioridad a 2014. Inmediatamente que se determine la necesidad de censar, se debe asignar en Unidad Censal el número correlativo que le corresponda; aun cuando el informante no pueda atender al Censista en ese momento y se deba volver a realizar el Censo en otra oportunidad.

¿Dónde se registra la respuesta del empresario o la necesidad de volver otro día? En la columna respuesta completa de la Planilla C2; si en la primera visita se completa el formulario se marca SI, si se debe volver se marca NO y se acuerda la visita para un día determinado.

C 2

Nombre	Domicilio	Actividad principal	Inicio de actividades 1 Antes 2014 2 en 2014	Respuesta completa 1 Si 2 no	Volver día

La tarea de visitar locales, se sugiere realizarla en forma conjunta en un mismo día; por esto, si se ha entregado el formulario, el regreso debe fijarse a los 3 o 4 días.

Advertencia

En un local pueden desarrollar actividades económicas una o más empresas. Esto significa que antes de pasar al local siguiente se debe indagar acerca de la existencia de otra empresa en ese mismo local y repetir el procedimiento anterior.

Si el informante declara que en el local funciona una sola empresa y se percibe la existencia de más de una empresa, se debe preguntar nuevamente por si el entrevistado no entendió.

En todos los locales, antes de retirarse, se debe preguntar sobre la existencia de algún local en esa cuadra, o a una cuadra a la redonda, donde se desarrolle actividad industrial.

En los casos de resistencia hacia el operativo censal, debe explicar nuevamente al informante cuáles son los objetivos del Censo, la importancia de su colaboración para obtener información sobre las principales características económicas de la provincia, y le aclarará que todos los datos

proporcionados no podrán ser divulgados ni comentados, ya que los mismos están resguardados por el Secreto Estadístico que dispone la Ley Nacional 17.622 promulgada en el año 1968.

Al finalizar el recorrido de la manzana, se deben consignar la cantidad de locales visitados y su clasificación de acuerdo a la actividad principal que desarrollan; con esta actividad se “cierra” la hoja de ruta.

C 3

Orden de Local N°	Cantidad de Locales visitados	Cantidad de Locales completos	Cantidad de locales incompletos	Cantidad de locales con rechazos	Total

La hoja de ruta se “cierra” confeccionando el cuadro resumen final. La información contenida en ella se debe trasladar a dos planillas auxiliares:

- C3 Resumen Censista Formularios Completos
- C4 Hoja de ruta censista Formularios y Empresas pendientes

Recomendaciones a tener en cuenta durante el recorrido:

- Cuando se haya completado el recorrido de una manzana, tacharla con una cruz en la cartografía para realizar un control sobre las manzanas ya listadas.
- Cuando se haya completado el censo de una manzana, pintarla con lápiz en la cartografía para realizar un control sobre las manzanas listadas y censadas.
- En lo posible, recorrer manzanas completas y no dejar para el día siguiente parte de una de ellas.
- No omitir recorrer calles o pasajes del Segmento no registrados en la cartografía y registrar la situación.
- En las viviendas donde exista algún indicio o signos de actividad económica, como por ejemplo carteles o chapas de profesionales, se debe indagar y confirmar si se realiza actividad industrial.
- Antes de retirarse de un local, se debe consultar acerca de la existencia de locales no visibles donde se desarrolle actividad industrial.

- Para garantizar la cobertura del relevamiento de todos los locales del Segmento, y para evitar duplicaciones u olvidos, se debe revisar el recorrido.

Censar empresas industriales.

El acto de censar consiste en realizar las preguntas contenidas en el formulario censal que le corresponda a la empresa, a fin de recoger los datos que solicite el Censo. Toda información que se considere de importancia deberá ser incorporada al formulario censal, o en hoja anexa, en concepto de aclaración en forma conjunta al dato que la generó; de igual manera se procede si la respuesta del empresario excede los límites del formulario.

Formulario Censal

En el margen superior, el formulario identifica a las instituciones que llevan adelante el operativo censal y la ubicación geográfica de la empresa. Cuenta con una leyenda que hace referencia a la obligatoriedad de responder y la confiabilidad de las declaraciones según leyes y decretos reglamentarios.

El formulario B puede ser respondido en presencia del censista o dejarse en la empresa para que lo respondan y pasar a buscarlo. Para esta alternativa, debe fijarse una fecha para retirar el formulario el que no debería quedar más de tres días en la empresa. Se sugiere destinar dos días de la semana para repasar el segmento recolectando los formularios.

CUESTIONARIO CENSAL

El cuestionario censal está conformado por dos formularios: A y B. El primero con cinco partes o bloques (1 al 5) y el segundo con siete partes o bloques (1 al 7) de preguntas.

Formulario A

Ubicación geográfica: Donde se registran datos que permiten localizar cada unidad censal. Código de Provincia, Departamento., Segmento, Fracción, Radio y Manzana, N° de orden y N° de local. Esta parte del Cuestionario es de fundamental importancia, porque permite asignar la información censal a cada porción del territorio provincial.

1. Identificación de la empresa: Aquí se consigna el Nombre de la Razón Social, o Nombre y Apellido del Titular o Dueño, Nombre del local, domicilio, correo electrónico, CUIT de la empresa, si tiene uno u varios locales.

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

12 Razón Social o Nombre y Apellido del titular o dueño de la institución que realiza la actividad.

La razón social es la denominación por la cual se conoce colectivamente a una empresa. Se trata de un nombre oficial y legal que aparece en la documentación que permitió constituir a la persona jurídica en cuestión. Por ejemplo: "Hermanos Gómez y Ripoldi S.R.L. es la razón social de la empresa que elabora los chocolates Golorico". A través de este nombre la compañía mercantil es conocida; es su atributo legal, el cual figurará en la escritura o el documento donde conste la creación de la misma. Dicho documento permite identificar tanto a la persona jurídica como a los integrantes de la compañía y da seguridad sobre la su legalidad. La razón social se utiliza a nivel formal, administrativo y jurídico. Para entender mejor el concepto, podemos comparar el nombre de una persona con el de una empresa. Se trata es un atributo que permite distinguir a unos individuos de otros y nos da una identidad. Para una compañía, de la misma forma, la razón social permitirá que pueda diferenciarse legalmente del resto. Así, una persona física tiene un nombre (por ejemplo, "Pedro Domínguez"), que le es propio y que aparece en su documento nacional de identidad. En el caso de las personas jurídicas (también conocidas como personas morales), pueden contar con un nombre de fantasía (como "Alfajores Rico") y una razón social ("Alfarrico S.A."). Es necesario aclarar que la razón social difiere del nombre de fantasía o marca. Éste último es el que permite identificar a la empresa en el mercado. Se trata del nombre que, por lo general, conocen los consumidores. La marca debe ser escogida pensando en la sencillez; es decir que debe ser fácil de recordar y debe a la vez inspirar confianza. En este punto

puede decirse que muchas veces se da que el nombre de fantasía difiere profundamente de la razón social de una compañía. De esta forma, la razón social se emplea a la hora de completar un documento (como el recibo de sueldo que se le entrega a un empleado o la emisión de un cheque bancario) o de participar en un proceso legal. En este sentido, y continuando con el ejemplo anterior, un juicio se le realizaría a “Alfarrico S.A.”, y no a “Alfajores Rico”, ya que la denominación que importa a nivel judicial o administrativo es la razón social. El proceso de registro de una razón social es muy riguroso; se exige el cumplimiento de una serie de normas y debido a esto es muy difícil que ocurran plagios, puesto que todos los trámites son estrictamente revisados.

13 Nombre del Local.

Nombre del local (o establecimiento o nombre comercial). Se refiere al nombre comercial o nombre exterior con el que se identifica o anuncia el establecimiento, generalmente este nombre aparece en lugares visibles, escrito en rótulos, fachadas o anuncios luminosos, por lo que es fácil reconocerlo.

La denominación del local es una de las primeras cuestiones que se plantea cuando se elige el tipo de comercio que se quiere plantear. Es a su vez uno de los primeros elementos que el público percibe cuando entra en contacto con un comercio o empresa. Registrar el nombre es lo primero que se debe hacer. Tenga en cuenta que el nombre jurídico y el nombre comercial no necesariamente deben ser iguales. El nombre oficial, el nombre de una persona o sociedad, puede ser diferente al nombre comercial (nombre del local). En primera instancia, elegir el nombre del comercio tiene que ver con un concepto: ¿qué se quiere expresar con dicha denominación? El nombre puede tener relación con los productos que se venden o ser más abstracto y demostrar la característica principal del servicio de la empresa.

14 Cód. calle	15 Calle/Ruta	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
16 N°/Km	17 Piso	18 Dpto./Local N°
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
21 Correo electrónico		19 Teléfono
<input type="text"/>		<input type="text"/>
22 Página web		
<input type="text"/>		
23 Cód. Loc.	24 Localidad	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
25 Cód. Munic.	26 Municipio	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

1.2 N° DE CUIT DE LA EMPRESA: son las siglas de Clave Única de Identificación Tributaria y se trata de un número usado en el sistema tributario argentino para identificar a las personas físicas o jurídicas autónomas. El CUIT es otorgado por la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) y está compuesto por 2 dígitos que indican el tipo, 8 dígitos que son el número de DNI (Documento Nacional de Identidad) y un último número asignado aleatoriamente. Los dígitos que indican el tipo suelen ser: 20 para hombres, 27 para mujeres, 23, 24, 25 o 26 para ambos (en caso de que ya exista un CUIT idéntico) y 30 para empresas. En el caso de estas últimas, el número de DNI es reemplazado por uno designado por la AFIP. Lo opuesto al CUIT es el CUIL (Clave Única de Identificación Laboral) que se utiliza en casos de relación de dependencia.

1.2 N° DE CUIT DE LA EMPRESA - -

1.3 ¿ES ESTE EL UNICO LOCAL DE LA EMPRESA?

1.3 ¿ES ÉSTE EL ÚNICO LOCAL DE LA EMPRESA? ^{28 (Marque con una X)}

1 Sí → Continuar en 2

2 No → ¿Cuántos (incluido éste)?

1.4 EN CASO DE HABER MARCADO MAS DE UN LOCAL Y NO ESTAR EN ESTE LA ADMINISTRACION CENTRAL, INDIQUE EL DOMICILIO DE LA MISMA (excluir domicilios de estudios contables o legales contratados); en locales en los cuales únicamente se desarrolla actividad industrial y ante la consulta al informante se toma conocimiento que existen otros locales de la empresa en donde se constituye la sede administrativa, se debe indagar sobre su localización. En el caso que la parte contable se ejecute en estudios contables, no se debe tomar a los mismos como administración central.

- No es necesario que se inscriba en el Registro Mercantil por lo que el inicio de la actividad es más rápido. No tiene que realizar ningún trámite hasta iniciar la actividad.
- No hay un capital inicial establecido, el empresario individual establece el capital que sea necesario para su empresa.

2 Sociedades de Hecho

Tienen un objeto comercial, pero no se adecuan a un tipo societario. Son aquellas que no se instrumentan ni se escriben ni tienen contrato escrito con un objeto comercial.

3 Sociedad Colectiva

Se trata de una sociedad mercantil de tipo personalista en la cual los socios, en nombre colectivo y bajo una razón social, aceptan participar, cada uno en el porcentaje que decidan, de los mismos derechos y obligaciones, respondiendo subsidiaria, personal y solidariamente de las deudas sociales.

La sociedad colectiva se caracteriza por:

- Se rige por el Código de Comercio.
- Utiliza un nombre colectivo o razón social.
- Debe haber un mínimo de 2 socios entando todos en un plano de igualdad.
- La sociedad responde con su propio patrimonio, aunque los socios también están obligados a responder de las deudas sociales subsidiaria, ilimitada y solidariamente.
- El socio que aporta "bienes" a la sociedad es un "socio capitalista", y el que aporta "industria" (trabajo, servicios o actividad en general) "socio industrial".
- No es obligatorio un mínimo para el capital social.

4 Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):

Se trata de una sociedad mercantil de tipo capitalista, en la cual el capital se encuentra dividido en participaciones iguales, acumulables e indivisibles. Las cuales no pueden unirse a títulos negociables ni denominarse acciones. Además la responsabilidad de los socios se limita al capital aportado.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada se caracteriza por:

- El socio de una sociedad de responsabilidad limitada no responde personalmente a las deudas de la sociedad.

-
- Si un socio desea abandonar la sociedad no puede ceder sus participaciones a quien quiera, sino que tendrán preferencia los demás socios o la propia sociedad.
 - Puede ser constituida por un solo socio, Sociedad Limitada Unipersonal. Esto deberá indicarse en toda la documentación, correspondencia, etc. (SLU).
 - Tiene personalidad jurídica.
 - Independientemente de la naturaleza de su objeto es una sociedad mercantil.
 - Su constitución debe ser formalizada en una escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil.
 - En el nombre que se asigne a la sociedad deberá figurar lo siguiente; “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Sociedad Limitada”.

5 Sociedad Comanditaria por Acciones

La Sociedad Comanditaria por Acción se diferencia de Sociedad Comanditaria simple en que su capital social está repartido en acciones, siendo uno de los socios, al menos, el encargado de la administración de la sociedad, además responderá personalmente de las deudas sociales como socio colectivo, los socios comanditarios no tendrán esa responsabilidad. La Sociedad Comanditaria por Acción se caracteriza por:

- La aplicación de la Ley 19/1989 de Sociedades Anónimas, salvo en lo que resulte incompatible con determinadas disposiciones, específicas para estas sociedades, establecidas en el Código de Comercio.
- Se exige la participación de al menos 2 socios, uno de los cuales deberá ser socio colectivo.
- Existe un capital mínimo a aportar.

6 Sociedad Anónima

Sociedad mercantil, de tipo capitalista, en la que el capital social está dividido en acciones que pueden ser transmitidas libremente por venta, donación o herencia. Los socios de este tipo de sociedades no responden a las deudas de la empresa con sus bienes personales, solo responderán por el capital social aportado.

7 Cooperativas

Son entidades basadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para la producción e intercambio de bienes y servicios. Tienen estructura y funcionamiento democrático; conforme a los principios formulados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). El ingreso y egreso como asociados es libre y voluntario por lo que el capital es variable. No reparten utilidades entre los asociados. Estos últimos pueden percibir excedentes que varían de acuerdo a las distintas clases de cooperativas. Tienen una normativa específica: la Ley N° 20.337. La autoridad de aplicación y control es nacional (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES-) a diferencia de lo que sucede en relación con las sociedades comerciales cuyo control es local, correspondiéndole a cada provincia. la Ley N° 20.337. La autoridad de aplicación y control es nacional (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES-) a diferencia de lo que sucede en relación con las sociedades comerciales cuyo control es local, correspondiéndole a cada provincia.

8 Empresa u organismo del Estado:

Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria: se constituye cuando el Estado nacional, los estados provinciales, los municipios, los organismos estatales legalmente autorizados al efecto o las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria sean propietarios en forma individual o conjunta del 51% del capital social y de tal manera de ser suficientes para prevalecer en las asambleas ordinarias y extraordinarias.

9 Sucursal o representación de empresa extranjera

La inversión extranjera es el aporte de capital de riesgo efectuado por personas físicas o jurídicas, que no tienen constituido su domicilio o el principal asiento de sus negocios en el país donde invierten con la finalidad de desarrollar una actividad económica.

10 Unión Transitoria de Empresas (UTE)

Es un contrato mediante el cual las sociedades constituidas en el país y los empresarios individuales domiciliados en él y/o sociedades constituidas en el extranjero se reúnen para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro concreto dentro o fuera del país. No se trata de una nueva sociedad, sino de la unión de esfuerzos para llevar a cabo un proyecto común, que no da origen a un

nuevo sujeto de derecho. La duración del contrato será la de la obra, servicio o suministro que dio origen al contrato. El contrato puede realizarse por instrumento público o privado y debe inscribirse conjuntamente con la designación de su representante en el Registro Público de Comercio. No tienen patrimonio propio sino un Fondo Común Operativo constituido por los integrantes, a quienes pertenece en la proporción que les corresponda en el contrato. Una sociedad extranjera puede ser parte de una UTE si cumple con los requisitos exigidos para las sucursales. Las UTEs no se consideran una entidad legal separada aunque tienen ese tratamiento para algunos aspectos como lo referente a la ley laboral, seguridad social, IVA y al impuesto a los Ingresos Brutos. Con respecto a otros impuestos, como el Impuesto a las Ganancias o a los Bienes Personales, se consideran entidades transparentes y por lo tanto los deben pagar sus miembros independientemente.

11 Institución sin fines de lucro:

Una organización sin fines de lucro está conformada para el bien público. Las organizaciones sin fines de lucro usualmente son formadas con fines religiosos, de beneficencia o con propósitos educativos. Las organizaciones con fines de lucro pueden formarse para llevar a cabo una variedad de negocios legales. La principal razón para conformar una organización con fines de lucro es obtener ganancias para los dueños de la compañía. Las organizaciones sin fines de lucro se forman para lograr una tarea específica, por eso las ganancias obtenidas se deben volver a colocar en la organización para que pueda cumplir su misión. Esto quiere decir que todo el dinero recaudado por la organización sin fines de lucro será retenido en la organización. Sin embargo, los fondos recaudados por una organización sin fines de lucro se pueden usar para pagarle a los empleados y con fines administrativos. En el caso de las organizaciones con fines de lucro, las ganancias de la empresa se pueden distribuir entre los dueños de la empresa. Establecer una organización con fines de lucro le permite al dueño de la empresa obtener ganancias por parte de la organización, si es que la empresa tiene éxito. Una organización sin fines de lucro puede calificar para una exención en el pago de los impuestos federales y estatales. Una organización con fines de lucro no recibirá exención a la hora de pagar impuestos estatales.

12 Otro tipo de Sociedad:

Las no consideradas en los ítems anteriores se incluyen en este.

3 INFORMACION DE LOCAL REFERIDA AL AÑO 2013

3.1 FECHA DE INICIACIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN ESTE LOCAL
 (Tenga en cuenta el inicio real de la actividad, independientemente de la fecha de habilitación o empadronamiento municipal)

¿EN QUÉ AÑO? ³⁸ Si el año es posterior a 2013 → **FIN DEL CUESTIONARIO**

3.2 FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO

¿MES Y AÑO? / ³⁹

3.3 ¿PERTENECE A ALGUNA CÁMARA, ASOCIACIÓN CIVIL, GREMIAL?

⁴⁰ (Marque con una X)

1 Si → Indique cuál ⁴¹

2 No

3.1.-FECHA DE INICIACION DE SUS ACTIVIDADES EN ESTE LOCAL (Tenga en cuenta el inicio real de la actividad, independientemente de la fecha de habilitación o empadronamiento municipal):

La fecha de inicio de actividades a consignar en los comprobantes debe ser la del local o establecimiento afectado para su desarrollo. O sea, la fecha de inicio de actividades en un rubro es independiente de las actividades previas que antes haya hecho. No importa si antes era taxista y ahora tiene un almacén, cuenta la fecha en que abrió el almacén.

¿EN QUÉ AÑO? ³⁸ Si el año es posterior a 2013 → **FIN DEL CUESTIONARIO**

Importante el cuestionario finaliza, si la empresa inició el desarrollo de sus actividades en fecha posterior al 31 de diciembre del año 2013.

3.2.-FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO

El cierre contable es el proceso que consiste en cancelar las cuentas de resultados (compuestas por las cuentas de ingresos, gastos, costos de venta y costos de producción) y trasladar dichas cifras a las cuentas de balance respectivas (activo, pasivo y patrimonio). Este cierre permite conocer el resultado económico del periodo y cuantificar las ganancias o las pérdidas.

3.2 FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO

¿MES Y AÑO? / ³⁹

3.3 ¿PERTENECE A ALGUNA CÁMARA, ASOCIACIÓN CIVIL, GREMIAL?

Una Cámara de comercio es una forma de red de negocios, o sea una organización local de negocios cuyo objetivo es promover los intereses de los negocios. Los dueños de los negocios o empresas en las ciudades forman estas sociedades locales en representación y para propender al desarrollo de la comunidad de negocios. Los negocios locales son miembros y ellos eligen a sus autoridades o consejo ejecutivo para definir las políticas de la Cámara. El Consejo o Directorio contrata un Presidente o Director Ejecutivo y empleados para administrar la organización. Una Cámara no es un organismo o institución gubernamental, y no posee un rol directo en la escritura y aprobación de leyes o regulaciones que afecten a los negocios. Sin embargo, actúa como un grupo de lobby en un intento de influir sobre la promulgación de leyes que sean favorables a los negocios.

Asociación Civil: Cuando un grupo de individuos se une con la intención de desarrollar actividades sociales, comunitarias, culturales, o cualquier otra que tienda al bien común -sin perseguir fines económicos-, queda constituida una simple asociación. Ahora bien, cuando esa agrupación establece por escrito ciertas reglas de funcionamiento, distribuye roles y responsabilidades, especifica las tareas a las que se van a dedicar y solicita ante un organismo del Estado (Inspección General de Justicia) su reconocimiento como entidad jurídica (personería jurídica), esa simple asociación pasa a convertirse en una verdadera. En síntesis, una asociación civil es una persona jurídica privada, constituida por un conjunto de personas físicas (llamadas socios) que, con la debida autorización del Estado, se unen para realizar actividades que tienden al bien común. La característica que las distingue es que no persiguen una ganancia comercial o económica; por ello es común que también se las denomine como "Entidades civiles sin fines de lucro".

Gremio: Se conoce como gremio a la corporación formada por personas que desarrollan una misma profesión, oficio o actividad. Se trata de organizaciones que suelen estar regidas por estatutos especiales y distintas ordenanzas. El término, que proviene del latín *gremium*, también puede hacer referencia al conjunto de personas que comparten un mismo estado social u otra característica en común.

se precie de tal puede y debe ser segmentada en fases de producción (entendida como aquella que opera sobre la materia prima para el desarrollo de cierto producto o bien), distribución (en términos de colocación de los productos en distintos puntos geográficos de la sociedad al alcance del consumidor) y consumo (es decir, la apropiación del bien por parte de un individuo o entidad). Actividades económicas típicas en los distintos países del mundo son la agricultura y la ganadería, pero también la industria, el comercio, las comunicaciones, la investigación científica y casi cualquier actividad que involucre la producción de un bien a cambio de una devolución monetaria o de otro tipo. Dentro de estas actividades, se considera sector primario al que comprende las actividades que se ocupan de obtener alimentos y materias primas del medio natural; sector secundario al que trabaja sobre las materias primas en ámbitos industriales; y terciario al que agrupa a los servicios de los cuales dispone una sociedad. En las economías más avanzadas el sector terciario suele ganar lugar por sobre el primario, el cual es predominante en economías en vías de desarrollo.

3.5 ¿LA EMPRESA IMPLEMENTA PROCESOS DE CALIDAD? (Manual de Procedimientos, Protocolos, Sistema de Garantía de Calidad (SGC) Etc.)

Control de procesos significa el conjunto de conocimientos, métodos, herramientas, tecnologías, aparatos y experiencia que se necesitan para medir y regular automáticamente las variables que afectan a cada proceso de producción, hasta lograr su optimización en cuanto a mejoras del control, productividad, calidad, seguridad, u otros criterios.

44 (Marque con una X)

1 Si → Indique cuál

2 No

3.6 ¿LA EMPRESA CUENTA CON ALGUNA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD?

46 (Marque con una X)

1 Si → 1 ISO 14000 2 ISO 9001 3 5S 4 Otra

2 No

47 (Marque con una o más X)

La ISO 14000 es una serie de normas internacionales para la gestión medioambiental. Es la primera serie de normas que permite a las organizaciones de todo el mundo realizar esfuerzos medioambientales y medir la actuación de acuerdo con unos criterios aceptados internacionalmente. La ISO 14001 es la primera de la serie 14000 y especifica los requisitos que debe cumplir un sistema de

gestión medioambiental. La ISO 14001 es una norma voluntaria y fue desarrollada por la International Organization for Standardization (ISO) en Ginebra. La ISO 14001 está dirigida a ser aplicable a "organizaciones de todo tipo y dimensiones y albergar diversas condiciones geográficas, culturales y sociales". El objetivo general tanto de la ISO 14001 como de las demás normas de la serie 14000 es apoyar a la protección medioambiental y la prevención de la contaminación en armonía con las necesidades socioeconómicas. La ISO 14001 se aplica a cualquier organización que desee mejorar y demostrar a otros su actuación medioambiental mediante un sistema de gestión medioambiental certificado. La ISO 14001 no prescribe requisitos de actuación medioambiental, salvo el requisito de compromiso de continua mejora y la obligación de cumplir la legislación y regulación relevantes. La norma no declara la cantidad máxima permisible de emisión de óxido nitroso de gases de combustión, ni el nivel máximo de contenido bacteriológico en el efluente de aguas residuales. La ISO especifica los requisitos del propio sistema de gestión, que, si se mantienen adecuadamente, mejorarán la actuación medioambiental reduciendo los impactos, tales como emisiones de óxido nitroso y efluentes bacteriológicos.

La ISO 9001:2008 es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios. Los clientes se inclinan por los proveedores que cuentan con esta acreditación porque de este modo se aseguran de que la empresa seleccionada disponga de un buen sistema de gestión de calidad (SGC).

5S: Principio de orden y limpieza denominado método de las 5's y es de origen japonés. Este concepto no debería resultar nada nuevo para ninguna empresa, pero desafortunadamente si lo es. El movimiento de las 5's es una concepción ligada a la orientación hacia la calidad total que se originó en el Japón bajo la orientación de W. E. Deming hace más de 40 años y que esta incluida dentro de lo que se conoce como mejoramiento continuo o gembu kaizen. Surgió a partir de la segunda guerra mundial, sugerida por la Unión Japonesa de Científicos e Ingenieros como parte de un movimiento de mejora de la calidad y sus objetivos principales eran eliminar obstáculos que impidan una producción

eficiente, lo que trajo también aparejado una mejor sustantiva de la higiene y seguridad durante los procesos productivos. Su rango de aplicación abarca desde un puesto ubicado en una línea de montaje de automóviles hasta el escritorio de una secretaria administrativa. Se llama estrategia de las 5S porque representan acciones que son principios expresados con cinco palabras japonesas que comienza por S. Cada palabra tiene un significado importante para la creación de un lugar digno y seguro donde trabajar. Estas cinco palabras son:

- Clasificar. (Seiri)
- Orden. (Seiton)
- Limpieza. (Seiso)
- Limpieza Estandarizada. (Seiketsu)
- Disciplina. (Shitsuke)

Las cinco "S" son el fundamento del modelo de productividad industrial creado en Japón y hoy aplicado en empresas occidentales. No es que las 5S sean características exclusivas de la cultura japonesa. Todos los no japoneses practicamos las cinco "S" en nuestra vida personal y en numerosas oportunidades no lo notamos. Practicamos el Seiri y Seiton cuando mantenemos en lugares apropiados e identificados los elementos como herramientas, extintores, basura, toallas, libretas, reglas, llaves etc. Cuando nuestro entorno de trabajo está desorganizado y sin limpieza perderemos la eficiencia y la moral en el trabajo se reduce. Son poco frecuentes las fábricas, talleres y oficinas que aplican en forma estandarizada las cinco "S" en igual forma como mantenemos nuestras cosas personales en forma diaria. Esto no debería ser así, ya que en el trabajo diario las rutinas de mantener el orden y la organización sirven para mejorar la eficiencia en nuestro trabajo y la calidad de vida en aquel lugar donde pasamos más de la mitad de nuestra vida. Realmente, si hacemos números es en nuestro sitio de trabajo donde pasamos más horas en nuestra vida. Ante esto deberíamos hacernos la siguiente pregunta: vale la pena mantenerlo desordenado, sucio y poco organizado?

Es por esto que cobra importancia la aplicación de la estrategia de las 5S. No se trata de una moda, un nuevo modelo de dirección o un proceso de implantación de algo japonés que "dada tiene que ver con nuestra cultura latina". Simplemente, es un principio básico de mejorar nuestra vida y hacer de

nuestro sitio de trabajo un lugar donde valga la pena vivir plenamente. Y si con todo esto, además, obtenemos mejorar nuestra productividad y la de nuestra empresa por qué no lo hacemos?

3.7 ¿LA EMPRESA ESTÁ INSTALADA EN ALGÚN PARQUE INDUSTRIAL?

Los Parques Industriales son predios dedicados al establecimiento de la actividad industrial cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de la industria nacional, respetando las particularidades regionales y localizadas en armonía con los planes de desarrollo urbanos locales y el medio ambiente. Poseen una oferta de infraestructura y servicios comunes, favoreciendo el desarrollo de pequeñas y medianas empresas en el territorio nacional así como la generación de empleo genuino.

48 (Marque con una X)

1 Sí

2 No

3.7.1 ¿Si no lo hizo todavía, Tiene pensado instalarse en el futuro?

49 (Marque con una X)

1 Sí

2 No

3.8 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL LOCAL. Si no conoce la superficie, consignar las dimensiones generales.

3.8.1 Superficie cubierta ocupada por la empresa en este local (en m²). Construcción cubierta (omitir decimales).

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

50

3.8.2 Año de la última mejora importante. Si no la hubo, indique el año de la construcción.

1 Mejora

51 (Marque con una X)

2 Construcción

Año

--	--	--	--	--

52

3.8.3 ¿Tiene pensado ampliar la superficie? En caso de que sí, especifique en cuánto.

53 (Marque con una X)

1 Sí → Indique cuánto (m²)

--	--	--	--	--	--	--

54

2 No

3.8.4 ¿Con qué tipo de infraestructura cuentan sus instalaciones?

55 (Marque con una o más X)

1 Agua

2 Luz

3 Gas

4 Pavimento

5 Comunicaciones

6 Otros

4.4 ¿Qué porcentaje de la capacidad instalada de la empresa ha utilizado en promedio en 2013?

61 (Marque con una sola X)

- 1 0 a 20%
- 2 21 a 40%
- 3 41 a 60%
- 4 61 a 80%
- 5 Más del 80%

4.5 ¿Incorporó durante el último año algún tipo de innovación tecnológica y/o desarrollo (I+D) en algún proceso productivo, gestión administrativa u otros?

La innovación tecnológica es un proceso multietapa, con variaciones significativas en las actividades iniciales, así como en los aspectos y problemas de gestión en sus etapas. Ella se realiza mediante esfuerzos técnicos, llevados a cabo esencialmente en el contexto de una organización, pero involucra intensas interacciones con el entorno tecnológico y el mercado. En su desarrollo, son críticas la búsqueda proactiva de los insumos del mercado y de contribuciones tecnológicas externas, y es inevitable la retroalimentación y la reiteración que ocurre entre sus etapas. Esta puede tener identidad y vida propia dentro de la organización, pero es bajo el resguardo de la Gestión del Conocimiento cuando queda integrada totalmente dentro de los procesos de negocio de la empresa. No solo es necesario crear algo sino buscar que este pueda ser difundido ante la sociedad y que la misma perciba un gran beneficio de este, lo que conocemos como niveles de penetración en la sociedad. Es decir, que una idea, una invención o un descubrimiento se transforma en una innovación en el instante en que se encuentra una utilidad al hallazgo.

Las siglas I+D definen el concepto de Investigación y Desarrollo, de tal forma que podemos deducir que cualquier proceso de innovación le viene asociado un proceso de Investigación y Desarrollo

El I+D se desglosa a su vez en 3 clases:

1. Investigación Básica
2. Investigación Aplicada
3. Desarrollo Tecnológico

La Investigación Básica comprende todos aquellos estudios o trabajos originales que tienen como objetivo adquirir conocimientos científicos nuevos, se analiza propiedades, estructuras y relaciones con el objetivo de formular hipótesis, teorías y leyes. En esta etapa los científicos realizan

Por Lote

Este es otro de los sistemas de producción más comunes que emplean las empresas manufactureras que tienen como característica que su producción tiene una cantidad limitada, también se le denomina producción discontinua porque su proceso no es permanente, se interrumpe debido a que se efectúan una serie de operaciones a cada lote de producción.

Producción continua

Son aquellos procesos que producen sin pausa alguna y sin transición entre operación y operación. Son procesos que realizan un sólo producto totalmente estandarizado. Un típico caso es la producción de gasóleos, energía eléctrica, ciertos productos químicos, fabricantes de papel, celulosa, de automóviles, electrodomésticos, etc. Algunas de las características de este tipo de producción se resumen en los siguientes puntos:

- Produce grandes volúmenes.
- Cada producto es procesado a través de un método idéntico o casi idéntico.
- El grado de automatización y mecanización es alto.

4.6 ¿Cuál es el sistema de producción que utiliza la empresa?


64 (Marque con una sola X)

- 1 Producción por trabajo o pedido
- 2 Por lote
- 3 Producción continua

5 DATOS DEL INFORMANTE RESPONSABLE: en este punto se debe consignar el nombre y apellido del informante responsable de brindar los datos solicitados, el cargo que ocupa en la empresa, teléfono y fax de la institución.

5. DATOS DEL INFORMANTE RESPONSABLE

Nombre y Apellido	<input type="text"/>				
Cargo	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Lugar	<input type="text"/>	Fecha	<input type="text"/>	Firma	<input type="text"/>
Observaciones				


Dirección Provincial de Planeamiento
Industrial y Comercio
Güemes 871 - (4600) San Salvador de Jujuy - Tel. (0388) 422 1321/22/23

Formulario B

1. **Información del local al año 2013:** Comprende **egresos devengados** durante el año 2013. Sueldos y salarios brutos, contribuciones sociales patronales, pagos que no generan contribuciones sociales, costo de materias primas y materiales consumidos, trabajos realizados por terceros, contratación de trabajos de construcción, servicios prestados por terceros, energía eléctrica, combustible y lubricantes, alquiler de inmuebles, Impuesto a los Ingresos Brutos, Otros impuestos y tasas, egresos por intereses, otros egresos corrientes.
2. **Información del local referida al año 2013:** Comprende **ingresos devengados** durante el año 2013. En este ítem, se incluye: Venta de bienes producidos por el local, trabajos industriales para terceros, reparaciones de maquinaria y equipo de terceros, provisión de servicios de electricidad, gas o agua, prestación de servicios, alquiler de inmuebles, reintegro y/o subsidios, otros ingresos.
3. **RECURSOS HUMANOS:** En este ítem se tendrá en cuenta el recurso humano con el que cuenta la industria también diferenciado en dos puntos a) personas ocupadas por este local, asalariado remunerado, personal no asalariado remunerado, familiares no asalariados y otros no remunerados por sexo y b) personas que trabajaron en el local, autónomo contratado, pertenecientes a agencias de personal temporario. Búsqueda de contratos a personal, solicitado, salarios, edad y sexo de los empleados, grado de instrucción.
4. **FINANCIAMIENTO:** Solicitud de financiamiento, tipo, monto, motivo de la solicitud, necesidad actual, tipos de financiamientos que conoce, obstáculos, plazo de cancelación de financiamiento, si confeccionó estados contables.
5. **CLIENTES:** Aquí se tomara información sobre los clientes: Orden de importancia, sector del mercado al que pertenecen, prioridades del cliente.
6. **PROVEDORES:** En este último bloque se relevaran información en cuanto a los insumos, principales materias primas que utilizan el proceso de producción, sector al que pertenecen sus principales proveedores.
7. **DATOS DEL INFORMANTE RESPONSABLE:** Aquí se consignan los datos solicitados de la persona responsable de emitir la información solicitada.

8. CROQUIS DE UBICACIÓN: Espacio destinado a dibujar en la cuadrícula existente la ubicación exacta de la infraestructura censada mencionando el nombre de las calles linderas y el nombre y número de la calle por la cual tiene el acceso principal, indicando el Norte geográfico.

1. INFORMACIÓN DEL LOCAL REFERIDA AL AÑO 2013

1.1 EGRESOS DEVENGADOS DURANTE EL AÑO 2013	
Comprende los egresos corrientes de este local correspondientes a 2013, hubiéranse o no pagados. Los bienes y servicios deben valuarse a precio vigente al momento de su incorporación al proceso productivo, excluido el IVA deducible. Las importaciones deben ser valuadas a costo nacionalizado, excluido IVA deducible. Atención: los locales que reciben bienes (terminados o no) o servicios de otros locales de la misma empresa, deben valorizar los mismos al precio estimable para estas transferencias o, en su defecto al costo estimable de recepción, e incluirlos en el ítem correspondiente, registrando a estas transferencias como si fueran costos de este local.	
1.1.1	SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS Comprende salario básico, aguinaldo, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, vacaciones, enfermedad y toda otra retribución en dinero abonada a los asalariados.
1.1.2	CONTRIBUCIONES SOCIALES PATRONALES Comprende aportes patronales a Cajas e Institutos de Jubilaciones (excepto de autónomos), Obras Sociales, Cajas de Subsidios Familiares, ART, Fondo Nacional de Empleo, correspondientes a los sueldos y salarios.
1.1.3	PAGOS QUE NO GENERAN CONTRIBUCIONES SOCIALES Comprende las retribuciones en dinero o especie que no generan contribuciones sociales, tales como: comedor de la empresa, vales de almuerzo o reintegro de comida, vales alimentarios, guardería, servicios médicos, uso de automóvil o de vivienda, seguro de vida, provisión de útiles escolares, etc. Excluye asignaciones familiares.
1.1.4	COSTO DE MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES CONSUMIDOS EN LA PRODUCCIÓN O REPARACIÓN DE BIENES
1.1.5	TRABAJOS INDUSTRIALES REALIZADOS POR TERCEROS Comprende los egresos por elaboración parcial o total de productos con materia prima propia en locales de terceros. Incluye reparaciones de maquinarias y equipos.
1.1.6	CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN O REPARACIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA O INGENIERÍA CIVIL
1.1.7	SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS Comprende los servicios inmobiliarios, alquiler de maquinarias y equipos, informáticos, investigación y desarrollo, jurídicos, contables, de mercado, de gestión, de personal, limpieza, seguridad, publicidad, fotocopia, fotografía, empaque y pagos a prestadores realizados por empresas de la salud (clínicas, obras sociales, mutuales, etc.).
1.1.8	ENERGÍA ELÉCTRICA, COMBUSTIBLES y LUBRICANTES
1.1.9	ALQUILERES DE INMUEBLES (excepto arrendamiento de campos)
1.1.10	IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS
1.1.11	OTROS IMPUESTOS Y TASAS Comprende impuestos provinciales, nacionales y tasas municipales. Excluye Ingresos Brutos, IVA deducible, impuestos internos, a los combustibles, a las Ganancias y todos los específicos sobre bienes y servicios.
1.1.12	AMORTIZACIONES DE BIENES DE USO
1.1.13	EGRESOS POR INTERESES
1.1.14	OTROS EGRESOS CORRIENTES Comprende todos aquellos no especificados previamente (gastos en correo, teléfono, seguros, fletes contratados a terceros, materiales de oficina, etc.).
1.1.15	TOTAL

2. INFORMACIÓN DEL LOCAL REFERIDA AL AÑO 2013
B2

2.1 INGRESOS DEVENGADOS DURANTE EL AÑO 2013 Comprende las ventas de bienes y/o servicios y otros ingresos corrientes de este local correspondientes a 2013, hubieranse o no cobrado en ese año. No debe incluir impuestos internos, a los combustibles ni IVA. Atención: los locales que envían bienes o suministran servicios a otros de la misma empresa, deben valorizar los mismos al precio estimable para estas transferencias o, en su defecto al costo estimable de salida, registrando esas transferencias como si fueran ventas.	
2.1.1 VENTA DE BIENES PRODUCIDOS POR EL LOCAL Comprende la venta realizada por el local, durante 2013, de bienes elaborados en el local o mandados a elaborar por terceros con materia prima del local, a precio de venta en fábrica.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 27
2.1.2 TRABAJOS INDUSTRIALES REALIZADOS PARA TERCEROS Comprende los ingresos por trabajos industriales realizados sobre materia prima de terceros (lavado y teñido de textiles, envasado hermético de alimentos o productos químicos, armado de equipos, etc.).	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 28
2.1.3 REPARACIONES INDUSTRIALES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS QUE PERTENECEN A TERCEROS Excluye reparación de automotores, motocicletas y enseres domésticos porque se incluyen en 2.1.5.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 29
2.1.4 PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, GAS Y/O AGUA	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 30
2.1.5 PRESTACIÓN DE SERVICIOS Comprende los servicios no especificados previamente. Incluye servicios agropecuarios mineros.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 31
2.1.6 ALQUILER DE INMUEBLES	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 32
2.1.7 REINTEGROS Y/O SUBSIDIOS	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 33
2.1.8 OTROS INGRESOS	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 34
2.1.9 TOTAL	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 35

3. RECURSOS HUMANOS

3.1 PERSONAS OCUPADAS POR ESTE LOCAL AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013 Personas ocupadas: son las que trabajan para este local (o que estuvieron ausentes, con licencia, o vacaciones) al último día hábil del mes de diciembre de 2013, incluyendo propietarios, familiares y otros no asalariados como pasantes y los que cobran subsidios. Incluye a los que dependieron de este local pero realizaron sus tareas fuera del mismo (choferes, vendedores, etc).			
3.1.1 PERSONAL ASALARIADO REMUNERADO Comprende al personal que trabaja en relación de dependencia por un sueldo o jornal (en dinero o en especie). Excluye al personal perteneciente a agencias de personal temporario.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 36 Varones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 37 Mujeres	
3.1.2 PERSONAL NO ASALARIADO REMUNERADO Comprende a los propietarios, empleadores, socios activos que no perciben sueldo y miembros de cooperativas que trabajan para este local.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 38 Varones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 39 Mujeres	
3.1.3 FAMILIARES NO ASALARIADOS Y OTROS NO REMUNERADOS Incluye a personas que no son asalariadas ni cobran por factura, ejemplo: pasantes, los que cobran por subsidios o planes de empleo, etc.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 40 Varones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 41 Mujeres	
3.1.4 TOTAL	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 42 Varones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 43 Mujeres	
3.2 PERSONAS QUE TRABAJARON PARA ESTE LOCAL AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013 Personas ocupadas: son las que trabajan para este local (o que estuvieron ausentes, con licencia, o vacaciones) al último día hábil del mes de diciembre de 2013, incluyendo propietarios, familiares y otros no asalariados como pasantes y los que cobran subsidios. Incluye a los que dependieron de este local pero realizaron sus tareas fuera del mismo (choferes, vendedores, etc).			
3.2.1 PERSONAL AUTÓNOMO CONTRATADO Comprende a los que trabajaron y cobraron por factura.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 44 Varones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 45 Mujeres	
3.2.2 PERSONAL PERTENECIENTE A AGENCIAS DE PERSONAL TEMPORARIO	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 46 Varones	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 47 Mujeres	

B3

3.3 ¿Actualmente busca contratar personal?

48 (Marque con una X)

1 Si

2 No

3.4 Si lo hace, indique el grado de instrucción:

49 (Marque una o más X)

1 Operarios no calificados

2 Operarios calificados y técnicos no universitarios

3 Universitarios

3.5 ¿En alguno de los casos tiene dificultad para encontrar ese tipo de personal?

50 (Marque con una X)

1 Si

2 No

3.6 Estime el salario promedio en \$ (pesos) del personal en el 2013, según su categoría

Gerente: 51

Operativo: 53

Mandos Medios: 52

Administrativo: 54

3.7 Identifique por grupo etario y sexo, la cantidad de personal con que cuenta su empresa

Sexo y grupo de edad	Varones	Mujeres
15 a 29	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 55	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 56
30 a 44	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 57	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 58
45 a 59	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 59	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 60
60 y más	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 61	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 62

4. FINANCIAMIENTO

4.1 ¿Ha solicitado algún tipo de financiamiento en los últimos años?

63 (Marque con una X)

1 Si → Indique el estado:

2 No → Continuar en 4.1.5

64 (Marque con una sola X)

1 Otorgado 2 En trámite 3 Negado (indique el motivo)

4.1.1 ¿Por medio de qué Institución?

65 (Marque con una X)

1 Estatal

2 Privada

4.1.2 ¿De qué tipo?

66 (Marque con una X)

1 Subsidio

2 Crédito

4.1.3 ¿A qué plazo está financiado?

67

Indique unidad:
(años, meses, días)

68

4.1.4 Monto aproximado en \$ (pesos)

69

4.1.5 ¿Por qué motivo no lo solicitó?

70 (Marque una o más X)

1 Desconocimiento

3 Requisitos formales

2 Altas tasas de interés

4 Otros

6. PROVEEDORES

B5

6.1 ¿Cuáles son los principales insumos que utiliza en el proceso de producción?
Especifique la empresa (ordene según importancia). Estime cantidad, unidad de medida.

	Insumos	Empresa	Cantidad	Unidad de medida
1.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 79	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 80	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 81	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 82
2.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 83	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 84	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 85	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 86
3.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 87	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 88	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 89	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 90
4.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 91	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 92	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 93	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 94

6.2 ¿Cuáles son las principales materias primas que utiliza en el proceso de producción?
Especifique el origen (ordene según importancia). Estime el gasto que se realiza en ellos (precio y cantidad).

	Materias primas	Origen	Precio	Cantidad
1.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 95	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 96	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 97	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 98
2.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 99	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 100	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 101	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 102
3.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 103	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 104	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 105	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 106
4.	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 107	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 108	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 109	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 110

6.3 ¿A qué sector pertenecen sus principales proveedores?

a) Consumidor Final *Ordene según grado de importancia:* 111

b) Empresas

c) Agro

d) Industria

e) Comercio

f) Servicios

g) Minero

h) Construcción

i) Sector Público

6.4 ¿A qué mercado pertenecen?

112. (Marque con una sola X)

1 Jujuy 4 Otras Regiones

2 NOA 5 Mercado Externo

3 NEA

7. DATOS DEL INFORMANTE RESPONSABLE

Nombre y Apellido

Cargo **Teléfono** **Fax**

Lugar **Fecha** **Firma**

Observaciones

.....

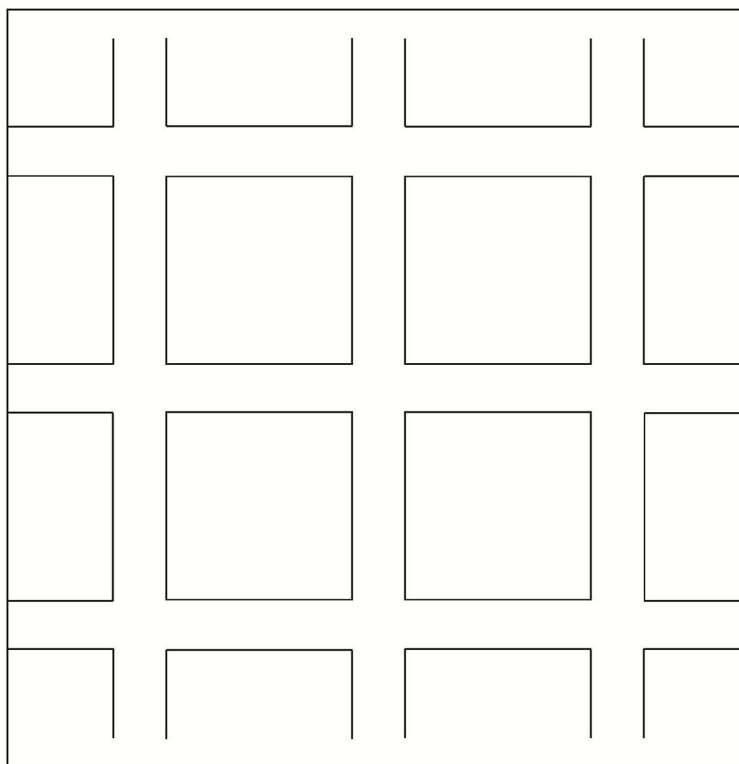
.....

.....

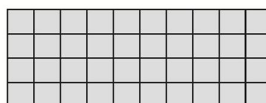
8. CROQUIS DE UBICACIÓN

B6

Indique el norte dentro del cuadro



Georeferenciación
(no completar)



Informante:

Nombre y Apellido: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Firma: _____



Dirección Provincial de Planeamiento
Económico y Censos

Quiémes 871 - (4600) San Salvador de Jujuy - Tel: (0388) 422 1321/2223

GESTIÓN DE RECLAMOS

PROCEDIMIENTO A APLICAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL INFORMANTE EN EL COMPLETAMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS FORMULARIOS PRESENTADOS POR EL CENSISTA.

Cuando se produzcan

- a) Rechazo a la recepción de formularios por parte de la empresa o la negativa a prestarse a la entrevista, o
- b) Cuando hayan transcurrido los plazos establecidos, de acuerdo al relevamiento, para que la empresa procediera al completamiento y devolución del formulario recibido, se aplicaran a las empresas incumplidoras, en los casos que corresponda, el UNICO AVISO y las sucesivas instancias de reclamos, las cuales se instrumentaran de acuerdo a los siguientes pasos:

Para el caso a) **ACTA DE RECHAZO**

El censista confeccionará por duplicado una nota de intimación de acuerdo al siguiente modelo la cual deberá contar con la firma del censista y con los datos y rubrica de dos testigos. En caso de que el responsable de la empresa se negara a recibir la nota se aclarara la no recepción y se remitirá la misma por correo con aviso de retorno.

Para el caso b) **UNICO AVISO**

El censista confeccionara por duplicado el formulario de reclamo UNICO AVISO de acuerdo al modelo.

1.1- El UNICO AVISO debe estar firmado por el censista y acusando recibo un Responsable de la empresa, indicando: nombre, cargo y fecha de recibido; informando al mismo que dispone de 48 horas para entregar el formulario cumplimentado.

1.2- Dejará el original en la empresa; y vencido el plazo de las 48 horas y no habiendo obtenido respuesta, le entregara el duplicado al Jefe de Censistas.

1.3- Si la empresa se niega a recibir el UNICO AVISO, el censista informara esta situación a su Jefe de Censistas.

IMPORTANTE: EN CASO DE RECHAZO, COMUNICAR LA NOVEDAD EN FORMA INMEDIATA A SU JEFE DE CENSISTAS.

TENGA EN CUENTA QUE, SU TAREA FINALIZA CON EL JUEGO DE FORMULARIOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS O EN SU DEFECTO CON EL DUPLICADO DEL UNICO AVISO FIRMADO POR LA EMPRESA.

ÚNICO AVISO

.....
LUGAR Y FECHA

SEÑOR

Siendo infractora esa firma a la Ley 17.622, en virtud de no haber suministrado la declaración correspondiente al Censo Provincial Industrial Jujuy 2014 cuyo plazo venciera el día, se le comunica que de no dar cumplimiento a lo requerido dentro de los DOS (2) DIAS de recibida la presente, será pasible de las penalidades dispuestas por el Artículo 15 de la referida Ley.

Se hace notar asimismo que la aplicación de tales sanciones, no eximirá a esa Firma de presentar la información que se le solicita.

Ley N° 17.622

ARTICULO 15°.- Incurrirán en infracción y serán pasibles de multas desde \$ 1.386 hasta \$ 13.751 conforme al procedimiento que se establezca en la presente Ley, quienes no suministren en término, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y censos a cargo del Sistema Estadístico Nacional.

ACTA DE RECHAZO

.....
LUGAR Y FECHA

EMPRESA.....

DOMICILIO.....

LOCALIDAD.....

INTIMACION

No habiendo la firma recibido al Señor Censista ni a la documentación que el mismo debía entregarle, la empresa resulta infractora de la Ley 17.622 con referencia al Censo Provincial Industrial Jujuy 2014, se le comunica que de no dar cumplimiento a lo requerido dentro de los DOS (2) DIAS de recibida la presente, será pasible de las penalidades dispuestas por el Art. 15 de la referida Ley.

Se hace notar asimismo que la aplicación de tales sanciones no eximirá a esa firma de presentar la información correspondiente.

.....
Cargo	Firma	Aclaración
.....
Cargo	Firma	Aclaración
.....
Cargo	Firma	Aclaración

ARTICULO 15°.- Incurrirán en infracción y serán pasibles de multas de \$1.386 hasta \$ 13.751 conforme al procedimiento que se establezca en la presente Ley, quienes no suministren en termino, falseen o produzcan con omisión maliciosa las informaciones necesarias para las estadísticas y los censos a cargo del Sistema Estadístico Nacional.-

Recibido por la Empresa

.....
Firma	Aclaración	Tipo y N° de Documento

GLOSARIO DE TERMINOS

Se incluye alguno de los términos que aparecen en los formularios y otros de uso frecuente que surgen de la tarea de campo a partir de las preguntas que los informantes realizan al momento del relevamiento independientemente de la consulta que el censista pueda realizar al Jefe de Censistas.

EMPRESA: La empresa es la persona física o jurídica, que posee y administra el patrimonio, contrae obligaciones, percibe ingresos y decide su utilización, realiza acciones de las cuales es responsable ante la ley y mantiene un sistema contable en el que registra la evolución y los resultados de su gestión.

La empresa puede ser de propiedad de un individuo o de varios. En este último caso, puede adoptar la forma de: una sociedad de hecho, colectiva, de responsabilidad limitada, en comandita por acciones, anónima, cooperativa, estatal, unión transitoria de empresas, o institución sin fines de lucro.

Una empresa puede ser heterogénea en lo que refiere a las actividades económicas que desarrolla- lleva a cabo distintas actividades- o con respecto a su localización- desarrolla distintas o la misma actividad económica en diversos locales ubicados en distintas áreas geográficas.

RAZON SOCIAL: es el nombre jurídico bajo el cual una empresa desarrolla actividades económicas. Siempre debe tener identificado el TIPO SOCIETARIO, es decir, la sigla que en el ámbito económico permite reconocer a la persona jurídica con la que se trata (a excepción de las empresas unipersonales).

ACTIVIDAD INDUSTRIAL: se refiere a la fabricación o elaboración de bienes producidos con materia prima propia; a la realización de trabajos industriales para terceros sobre materia prima de terceros y a la reparación de maquinarias y/o equipos que pertenecen a terceros.

SUBSIDIOS: Sumas recibidas del Estado para financiar gastos de operaciones o compensar tarifas. Incluye los beneficios de la Promoción Industrial.

DEVENGADO: Cuando se generan los derechos ante acreedores y/o deudores, independientemente de su efectivización. Es decir aunque se haya pagado o no (al acreedor) o cuando se haya cobrado o no (al deudor). Como el caso del SAC, que debe incluirse en los meses de Junio y Diciembre aunque no haya sido pagado en dichos meses.

ANEXO IV

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 DE MAYO DE 2014.-

VISTO:

La Ley Provincial N° 3717, la Ley Nacional N° Ley 17.622, la Resolución N° 197 del Ministerio de Producción que crea la Mesa Provincial para la Concertación y Promoción del Desarrollo de Proveedores Locales con la UIJ, UE, UIP, CASEMI, CME, IC, y organismos provinciales y El Decreto N° 4593-H-14

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada Mesa Provincial tiene entre sus objetivos: "Diseñar estrategias tendientes a la sustitución de bienes y servicios importados o de origen extra provincial por productos y servicios cuyo abastecimiento puede ser realizado en lo inmediato por proveedores locales", implementando un programa de Desarrollo de Proveedores Locales.

Que, la creación de la Secretaria de Industria y Desarrollo Económico, mediante Decreto 4391/13, por parte del Ejecutivo provincial, responde a la necesidad de impulsar y crear condiciones para retomar un modelo productivo sostenido en el agregado de valor a la producción primaria y la transformación de los recursos naturales locales, mediante procesos y tecnologías que permitan estándares de calidad, escala y continuidad, generando nuevas empresas locales que sean capaces de dar respuesta a las demandas de empleo que tienen los jóvenes de Jujuy;

Que, surge la necesidad de generar condiciones para la creación de nuevas Pymes y el desarrollo de las existentes, que se sostenga en instrumentos legales, financieros y de incentivos que permitan desarrollar la cadena de agregado de valor en el sector industrial, integrando la Demanda de la Gran Industria y la Oferta de los proveedores locales.

Que, resulta favorable actualizar la información generada en el Censo Económico 2004-2005, para conocer cabalmente la actual estructura de la industria, en cuanto a su composición por tamaño, producción, empleabilidad, ubicación, en la perspectiva de diseñar herramientas políticas y económicas, que se propongan la correcta utilización de los recursos del estado en la promoción y el desarrollo de los territorios;

Que, es de suma importancia tener una política provincial de Desarrollo Industrial, sostenida en la información económica y estadística confiable, producida por organismos estatales de reconocida capacidad y competencia;

Que resulta necesario contar con información económica global y sectorial actualizada de manera homogénea, que permita el diagnóstico y la formulación de planes estratégicos de las distintas áreas de la producción;

Que para la realización del Censo Provincial Industrial es necesario contar con los elementos y los recursos financieros y humanos necesarios;

Que para el éxito del Censo Provincial, es preciso la colaboración de todos los organismos públicos y privados y la adhesión de los responsables de las Unidades Económicas;

Que con fecha 27 de febrero de 2014 se suscribió convenio de colaboración entre el Ministerio de Producción, de Hacienda y la Unión Industrial de Jujuy para relevamiento de datos y elaboración de indicadores necesarios para fortalecer el sector productivo

Que por Decreto N° 4593-H-14 se transfirió la Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Censos a la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y se modificó la denominación de la misma por la de Dirección Provincial de Estadística y Censos

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 137°, Inciso 7° de la Constitución de la Provincia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la realización del CENSO PROVINCIAL INDUSTRIAL JUJUY 2014, por las razones expresadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- La realización del CENSO PROVINCIAL INDUSTRIAL JUJUY 2014 estará a cargo de la Dirección Provincial de Estadística y Censos y comprenderá la totalidad de las tareas pre-censales, censales y post-censales referidas a la actividad Industrial.-

ARTÍCULO 3°.- Declárase de INTERÉS PROVINCIAL el CENSO cuya realización se dispone en el artículo 1°.

Dispónese que las autoridades superiores de todos los organismos de la Administración Pública Provincial, Empresas Públicas y de manera especial los relacionados con el sector económico, como así también la Policía de la Provincia, prestarán, en debido tiempo, su máxima colaboración al operativo censal mediante el aporte de los recursos humanos y materiales que se disponga, según les sean requeridas en cada oportunidad por las autoridades censales.

ARTÍCULO 4°.- Se entenderá por Operativo Censal el conjunto de tareas comprendidas en las actividades precensales, censales y postcensales.-

ARTÍCULO 5°.- Créase el Comité Censal Provincial que estará presidido e integrado por los señores Ministros de Hacienda y de Producción, pudiendo el Comité Provincial incorporar como invitados a integrar el mismo, a otros organismos nacionales, provinciales y/o municipales, cuya participación estime conveniente para el mejor cumplimiento de los objetivos censales.-

ARTÍCULO 6°.- El Comité Censal Provincial tendrá como funciones la coordinación, organización y ejecución, relevamiento y el logro de una eficiente colaboración de los distintos organismos que puedan aportar recursos humanos y materiales propios del operativo censal en la provincia de Jujuy.-

ARTÍCULO 7°.- Dispónese que el operativo censal deberá respetar límites de Departamento, Fracciones y Radios Censales, indicados en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.

ARTÍCULO 8°.- Todas las personas, entidades o establecimientos, responsables de unidades económicas de cualquier formación jurídica o de hecho, quedan obligados a responder la totalidad de las preguntas incluidas en el CENSO PROVINCIAL INDUSTRIAL. Quienes no suministren, falseen u omitan la información solicitada incurrirán en infracción y serán pasibles de las multas establecidas en el Art.15 de la Ley 17622, sustituido por el Art. 1° de la Ley 21779 y el Art. 8° de la Ley Provincial 3717/80.

ARTICULO 9º.- La afectación al censo de empleados y funcionarios provinciales, Significa que estos otorguen prioridad al cumplimiento de las tareas censales, pudiendo sus superiores jerárquicos adoptar medidas de excepción a fin de relevarlo de sus funciones mientras dure su afectación.

ARTICULO 10º.- Las personas designadas para realizar tareas censales, estarán obligadas a cumplirlas en la jurisdicción que determinen las autoridades del Censo, con la sola condición de su nombramiento en el cargo.-

ARTICULO 11º.- Las personas o autoridades que participen del operativo censal, encargadas de reunir las informaciones que se suministren en cumplimiento del Censo, no podrán bajo ningún concepto suministrar antecedentes totales ni parciales extraídos de aquellas. Ningún organismo podrá utilizar los datos o informes para otros fines que no sean los dispuestos expresamente por las Leyes N° 3717/80 de la Provincia y N° 17.622 de la Nación, dado el carácter de declaración jurada y la garantía del secreto individual que los ampara.-

ARTÍCULO 12.- Los gastos que demanden la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto serán atendidos con fondos que a tal efecto aporte el Consejo Federal de Inversiones - C.F.I.- de acuerdo a los Convenios oportunamente firmados.

ARTÍCULO 13º.- Los trámites, presentaciones y gestiones tendientes a la concreción del operativo censal, quedan calificados como prioritarios y de reconocida urgencia, debiéndose conferir el carácter de "Urgente Despacho".-

ARTICULO 14º.- En virtud del artículo anterior, la contratación y/o compras de bienes y Servicios que deban realizarse en cumplimiento de las misiones encomendadas, estarán exceptuadas del régimen de compras y contrataciones vigentes.-

ARTICULO 15º: Facultase a la Dirección Provincial de Estadística y Censos a emitir normas interpretativas y reglamentarias

ARTICULO 16º Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese -en forma sintética- en el Boletín Oficial, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Estadística y Censos para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ANEXO V

Cantidad de establecimientos y puestos de trabajo ocupados en la Industria Manufacturera jujeña.

Industria Manufacturera	Año						
	1935	1954	1974	1985	1994	2004	2014
Cantidad de establecimientos (unidades)	194	707	707	769	832	825	836
Puestos de trabajo (personas)	3.306	7.935	15.120	14.502	9.618	7.601	12.074

Fuente: INDEC, Censo Nacional Económico 1935, 1954, 1974, 1985, 1994, 2004 y 2014.

Censo Industrial 2014 (datos al 31 de diciembre de 2013 y 71 locales).

Locales industriales según rama de actividad. Años 2003 y 2013

Departamento	Establecimientos industriales 2003	Establecimientos industriales anterior al 31/12/2013	Establecimientos industriales posterior al 2013
Total	824	836	71
Cochinoca	11	12	1
El Carmen	86	56	0
Dr. Manuel Belgrano	396	407	35
Humahuaca	20	17	1
Ledesma	131	158	19
Palpalá	62	65	10
San Antonio	1	3	0
San Pedro	91	70	2
Santa Bárbara	3	9	0
Susques	1	4	1
Tilcara	12	13	0
Tumbaya	1	3	2
Yavi	9	19	0

Fuente: Censo Nacional Económico 2004/05 y Censo Provincial Industrial Jujuy 2014

Locales industriales según rama de actividad. Años 2003 y 2013/4

Código CLANAE	Rama de Actividad	Establecimientos Industriales 2003	Establecimientos Industriales		
			Total	Anterior al 31/12/2013	Posterior al 2013
Total		824	907	836	71
0	Sin código CLANAE	0	1	0	1
10	Elaboración de productos alimenticios	173	210	193	17
11	Elaboración de bebidas	21	12	12	0
12	Elaboración de productos de tabaco	6	2	2	0
13	Fabricación de productos textiles	6	33	30	3
14	Confección de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	54	35	30	5
15	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzado y de sus partes	14	16	16	0
16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	74	142	126	16
17	Fabricación de papel y de productos de papel	4	3	3	0
18	Impresión y reproducción de grabaciones	40	38	35	3
19	Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo	1	0	0	0
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	6	11	11	0
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	0	1	1	0
22	Fabricación de productos de caucho y plástico	8	6	6	0
23	Fabricación de productos minerales no metálicos	104	153	142	11
24	Fabricación de metales comunes	6	33	31	2
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	119	88	82	6
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	8	2	2	0
27	Fabricación de maquinaria y equipos eléctricos n.c.p.	17	3	3	0
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	0	4	4	0
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	19	15	15	0
30	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	1	0	0	0
31	Fabricación de muebles y colchones	107	77	75	2
32	Industrias manufactureras n.c.p.	2	18	14	4
33	Reparación, mantenimiento e instalación de maquinas y equipos	34	4	3	1

Fuente: Censo Nacional Económico 2004/05 INDEC y Censo Provincial Industrial Jujuy 2014 DiPEC

Locales Industriales según rama de actividad. Años 2003 y 2013

Código CLANAE	Rama de Actividad	Establecimientos industriales 2003	%	Establecimientos industriales 2013	%
Total		824	100,0	836	100,0
10	Elaboración de productos alimenticios	173	21,0	193	23,1
11	Elaboración de bebidas	21	2,5	12	1,4
12	Elaboración de productos de tabaco	6	0,7	2	0,2
13	Fabricación de productos textiles	6	0,7	30	3,6
14	Confección de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	54	6,6	30	3,6
15	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzado y de sus partes	14	1,7	16	1,9
16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	74	9,0	126	15,1
17	Fabricación de papel y de productos de papel	4	0,5	3	0,4
18	Impresión y reproducción de grabaciones	40	4,9	35	4,2
19	Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo	1	0,1	0	0,0
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	6	0,7	11	1,3
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	0	0,0	1	0,1
22	Fabricación de productos de caucho y plástico	8	1,0	6	0,7
23	Fabricación de productos minerales no metálicos	104	12,6	142	17,0
24	Fabricación de metales comunes	6	0,7	31	3,7
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	119	14,4	82	9,8
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	8	1,0	2	0,2
27	Fabricación de maquinaria y equipos eléctricos n.c.p.	17	2,1	3	0,4
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	0	0,0	4	0,5
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	19	2,3	15	1,8
30	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	1	0,1	0	0,0
31	Fabricación de muebles y colchones	107	13,0	75	9,0
32	Industrias manufactureras n.c.p.	2	0,2	14	1,7
33	Reparación, mantenimiento e instalación de máquinas y equipos	34	4,1	3	0,4

Fuente: Censo Nacional Económico 2004/05 INDEC- Censo Provincial Industrial Jujuy 2014 DiPEC

Puestos de trabajo ocupados según rama de actividad. Años 2003 y 2013

Código CLANAE	Rama de Actividad	Puestos de trabajo 2003	%	Puestos de trabajo 2013	%
Total		7.698	100,0	12.074	100,0
10	Elaboración de productos alimenticios	3.487	45,3	8.367	69,3
12	Elaboración de productos de tabaco	630	8,2	463	3,8
13	Fabricación de productos textiles	46	0,6	176	1,5
14	Confección de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	119	1,5	49	0,4
16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	358	4,7	420	3,5
17	Fabricación de papel y de productos de papel	600	7,8	281	2,3
18	Impresión y reproducción de grabaciones	236	3,1	186	1,5
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	68	0,9	198	1,6
23	Fabricación de productos minerales no metálicos	423	5,5	580	4,8
24	Fabricación de metales comunes	882	11,5	698	5,8
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	296	3,8	220	1,8
31	Fabricación de muebles y colchones	255	3,3	193	1,6
	Resto de ramas	298	3,9	243	2,0

Fuente: Censo Nacional Económico 2004/05 y Censo Provincial Industrial Jujuy 2014

Locales Industriales por tamaño según rama de actividad. Año 2013

Código CLANAE	Rama de Actividad	Grandes Empresas	%	Pequeñas y Medianas Empresas	%
Total		6	100,0	808	100,0
10	Elaboración de productos alimenticios	2	33,3	187	23,1
11	Elaboración de bebidas	-	-	12	1,5
12	Elaboración de productos de tabaco	1	16,7	1	0,1
13	Fabricación de productos textiles	-	-	30	3,7
14	Confección de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	-	-	30	3,7
15	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzado y de sus partes	-	-	16	2,0
16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	-	-	122	15,1
17	Fabricación de papel y de productos de papel	-	-	3	0,4
18	Impresión y reproducción de grabaciones	-	-	34	4,2
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	-	-	10	1,2
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-	-	1	0,1
22	Fabricación de productos de caucho y plástico	-	-	6	0,7
23	Fabricación de productos minerales no metálicos	1	16,7	141	17,5
24	Fabricación de metales comunes	2	33,3	27	3,3
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-	-	76	9,4
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-	-	2	0,2
27	Fabricación de maquinaria y equipos eléctricos n.c.p.	-	-	3	0,4
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-	-	4	0,5
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-	-	14	1,7
31	Fabricación de muebles y colchones	-	-	72	8,9
32	Industrias manufactureras n.c.p.	-	-	14	1,7
33	Reparación, mantenimiento e instalación de maquinas y equipos	-	-	3	0,4

Fuente: Censo Provincial Industrial Jujuy 2014

Locales Industriales por tamaño según departamentos. Año 2013.

Departamento	Grandes Empresas	%	Pequeñas y Medianas Empresas	%
Total	6	100,0	808	100,0
Cochinoca	-	0,0	12	1,5
El Carmen	2	33,3	51	6,3
Dr. Manuel Belgrano	-	0,0	398	49,3
Humahuaca	-	0,0	17	2,1
Ledesma	1	16,7	154	19,1
Palpalá	2	33,3	58	7,2
San Antonio	0	0,0	3	0,4
San Pedro	1	16,7	68	8,4
Santa Bárbara	-	0,0	9	1,1
Susques	-	0,0	4	0,5
Tilcara	-	0,0	13	1,6
Tumbaya	-	0,0	3	0,4
Yavi	-	0,0	18	2,2

Fuente: Censo Provincial Industrial Jujuy 2014 DiPEC

Locales Industriales por su participación en las ventas según rama de actividad (CLANAE 2010). Año 2013

Código CLANAE	Rama de Actividad	Venta de bienes producidos por el local \$	Participación en las ventas %
Total		5.560.284.863,01	100,00
10	Elaboración de productos alimenticios	3.277.612.728,35	58,95
11	Elaboración de bebidas	4.630.940,84	0,08
12	Elaboración de productos de tabaco	418.952.363,00	7,53
13	Fabricación de productos textiles	1.916.657,00	0,03
14	Confección de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	4.523.228,00	0,08
15	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzado y de sus partes	3.628.017,69	0,07
16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	40.007.528,95	0,72
17	Fabricación de papel y de productos de papel	203.553.097,23	3,66
18	Impresión y reproducción de grabaciones	70.632.927,84	1,27
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	59.003.950,73	1,06
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	550.623,00	0,01
22	Fabricación de productos de caucho y plástico	22.880.589,95	0,41
23	Fabricación de productos minerales no metálicos	779.953.363,99	14,03
24	Fabricación de metales comunes	598.254.014,17	10,76
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	53.577.779,30	0,96
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	545.900,00	0,01
27	Fabricación de maquinaria y equipos eléctricos n.c.p.	286.122,65	0,01
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	2.825.985,00	0,05
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	1.706.044,00	0,03
31	Fabricación de muebles y colchones	13.669.437,32	0,25
32	Industrias manufactureras n.c.p.	1.431.564,00	0,03
33	Reparación, mantenimiento e instalación de maquinas y equipos	142.000,00	0,00

Fuente: Censo Provincial Industrial Jujuy 2014 DiPEC

Solicitud de financiamiento por resultado del trámite según rama de actividad. Año 2013

Código CLANAE	Rama de Actividad	Ha solicitado algún tipo de financiamiento					No
		Sí				No	
		Total	Sin Dato	Otorgado	En trámite		
Total		146	5	86	12	46	665
10	Elaboración de productos alimenticios	28	1	18	7	3	160
11	Elaboración de bebidas	2	0	1	0	1	10
12	Elaboración de productos de tabaco	1	0	1	0	0	1
13	Fabricación de productos textiles	8	0	5	1	3	21
14	Confección de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	5	0	3	0	2	25
15	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzado y de sus partes	3	0	3	0	0	13
16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	25	0	16	0	9	97
17	Fabricación de papel y de productos de papel	2	0	0	1	1	1
18	Impresión y reproducción de grabaciones	8	1	4	1	2	26
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	3	1	3	0	0	6
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	0	0	0	0	0	1
22	Fabricación de productos de caucho y plástico	3	0	2	0	1	3
23	Fabricación de productos minerales no metálicos	15	1	11	1	2	127
24	Fabricación de metales comunes	4	0	2	1	1	25
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	10	0	7	0	3	66
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	0	0	0	0	2
27	Fabricación de maquinaria y equipos eléctricos n.c.p.	0	0	0	0	0	3
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	0	0	0	0	0	4
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	3	0	2	0	1	11
31	Fabricación de muebles y colchones	18	1	7	0	10	54
32	Industrias manufactureras n.c.p.	8	0	1	0	7	6
33	Reparación, mantenimiento e instalación de maquinas y equipos	0	0	0	0	0	3

Fuente: Censo Provincial Industrial Jujuy 2014 DiPEC

Empresas instaladas en Parques Industriales según rama de actividad CLANAE 2010

Código CLANAE	Rama de Actividad	Al 31/12/2013	
		Instalada en algún Parque industrial	
		Si	No
Total		32	804
0	Sin datos	0	0
10	Elaboración de productos alimenticios	4	189
11	Elaboración de bebidas	0	12
12	Elaboración de productos de tabaco	0	2
13	Fabricación de productos textiles	0	30
14	Confección de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	0	30
15	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzado y de sus partes	0	16
16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	9	117
17	Fabricación de papel y de productos de papel	2	1
18	Impresión y reproducción de grabaciones	0	35
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	3	8
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	0	1
22	Fabricación de productos de caucho y plástico	1	5
23	Fabricación de productos minerales no metálicos	2	140
24	Fabricación de metales comunes	9	22
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1	81
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	2
27	Fabricación de maquinaria y equipos eléctricos n.c.p.	0	3
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	0	4
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	0	15
31	Fabricación de muebles y colchones	1	74
32	Industrias manufactureras n.c.p.	0	14
33	Reparación, mantenimiento e instalación de maquinas y equipos	0	3

Fuente: Censo Provincial Industrial Jujuy 2014 DiPEC

Puestos de trabajo ocupados por percepción del salario según departamento. Año 2013

Departamento	Total	Total		Personal asalariado remunerado		Personal no asalariado remunerado		Familiares no asalariados y otros no remunerados	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Total	12.074	11.067	1.007	9.943	556	763	261	361	190
Cochinoca	62	26	36	7	0	16	32	3	4
El Carmen	603	557	46	491	31	44	6	22	9
Dr. Manuel Belgrano	1.754	1.345	409	846	201	343	128	156	80
Humahuaca	127	60	67	9	1	30	10	21	56
Ledesma	7.083	6.819	264	6.534	221	183	20	102	23
Palpalá	1.323	1.246	77	1.175	58	49	12	22	7
San Antonio	6	5	1	2	0	2	1	1	0
San Pedro	933	884	49	798	31	62	14	24	4
Santa Bárbara	27	19	8	3	1	11	3	5	4
Susques	4	1	3	0	0	1	3	0	0
Tilcara	42	13	29	3	4	8	22	2	3
Tumbaya	76	73	3	70	1	3	2	0	0
Yavi	34	19	15	5	7	11	8	3	0

Fuente: Censo Nacional Económico 2004/05 y Censo Provincial Industrial Jujuy 2014

Locales Industriales por tamaño según rama de actividad (CLANAE 2010). Año 2013.

Código CLANAE	Rama de Actividad	Implementa procesos de calidad		
		Total	Si	No
Total		836	73	763
10	Elaboración de productos alimenticios	193	34	159
11	Elaboración de bebidas	12	4	8
12	Elaboración de productos de tabaco	2	1	1
13	Fabricación de productos textiles	30	2	28
14	Confección de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	30	0	30
15	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzado y de sus partes	16	2	14
16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	126	5	121
17	Fabricación de papel y de productos de papel	3	2	1
18	Impresión y reproducción de grabaciones	35	1	34
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	11	4	7
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	1	0	1
22	Fabricación de productos de caucho y plástico	6	0	6
23	Fabricación de productos minerales no metálicos	142	4	138
24	Fabricación de metales comunes	31	9	22
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	82	3	79
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2	0	2
27	Fabricación de maquinaria y equipos eléctricos n.c.p.	3	0	3
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	4	0	4
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	15	1	14
31	Fabricación de muebles y colchones	75	1	74
32	Industrias manufactureras n.c.p.	14	0	14
33	Reparación, mantenimiento e instalación de maquinas y equipos	3	0	3

Fuente: Censo Nacional Económico 2004/05 y Censo Provincial Industrial Jujuy 2014

ANEXO VI

Su colaboración se traducirá, en un futuro próximo, en nuevas políticas públicas que promoverán el desarrollo industrial de Jujuy.

Gobierno de JUJUY

Ministerio de Hacienda | Ministerio de Producción | CFI CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

DiPEC Dirección Provincial de Estadísticas y Censos

INFORMES:

2 de junio al 30 de julio de 2014

CENSO PROVINCIAL INDUSTRIAL JUJUY 2014

DECRETO 4776-H-2014

RESPUESTAS CONFIABLES PARA CRECER Y DESARROLLARSE

Gobierno de JUJUY

Ministerio de Hacienda | Ministerio de Producción | **DiPEC** Dirección Provincial de Estadísticas y Censos | CFI CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

La Dirección Provincial de Estadística y Censos, dependiente del Ministerio de Hacienda, es el organismo productor de estadísticas oficiales que lleva a cabo estudios tales como censos y encuestas de hogares.

Conjuntamente con el Ministerio de Producción y el Consejo Federal de Inversiones CFI, implementó el Censo Provincial Industrial Jujuy 2014, declarado de Interés Provincial por Decreto 4776-H-2014.

OBJETIVOS

El objetivo del mismo es captar datos referidos al año 2013 que permita conocer la situación del sector industrial dentro del marco de relevamiento, administrando al efecto un nuevo formulario que ha sido elaborado sobre la base de la unificación de diseño y criterios metodológicos, de manera tal que posibilite recabar información detallada de las actividades de la empresa, sus locales y distribución geográfica.

02 JUNIO 30 JULIO

VISITAS

Por este motivo solicita su colaboración para responder las preguntas que le formulará nuestro censista quien, debidamente acreditado, lo visitará durante algún momento del período indicado.

CENSISTAS

Los principales temas sobre los que se le solicitará información están relacionados con: producción, empleo, ingresos y egresos, entre otros.

FORMULARIOS

EMPLEO

PRODUCCION

INGRESOS Y EGRESOS

INFORMACION SEGURA

LEY 17.622

La confidencialidad de sus respuestas está garantizada por la ley 17.622.

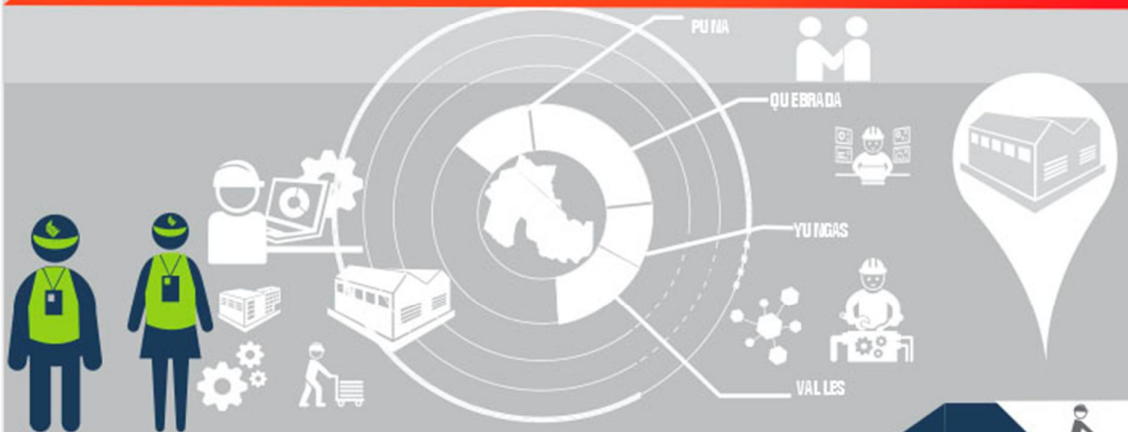
2 de junio al 30 de julio de 2014



CENSO PROVINCIAL **INDUSTRIAL** JUJUY 2014

DECRETO 4776-H-2014

**RESPUESTAS CONFIABLES PARA
CRECER Y DESARROLLARSE**



**Su colaboración se traducirá, en un futuro próximo,
en nuevas políticas públicas que promoverán el
desarrollo industrial de Jujuy.**



CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES

Ministerio de
Producción

Ministerio de
Hacienda



AFICHE PUBLICITARIO



CARPETÍN QUE CONTIENE CARTA DE PRESENTACIÓN, BIFOLIO EXPLICATIVO, Y FORMULARIOS A Y B

CARTA DE PRESENTACIÓN



RESPUESTAS CONFIABLES PARA CRECER Y DESARROLLARSE

Del 2 de Junio al 30 de Julio de 2014

Señor/a

La Dirección Provincial de Estadística y Censos, dependiente del Ministerio de Hacienda, es el organismo productor de estadísticas oficiales que lleva a cabo estudios tales como censos y encuestas de hogares.

Conjuntamente con el Ministerio de Producción y el Consejo Federal de Inversiones CFI, implementó el Censo Provincial Industrial Jujuy 2014, declarado de Interés Provincial por Decreto 4776-H-2014. El objetivo del mismo es captar datos referidos al año 2013 que permita conocer la situación del sector industrial dentro del marco de relevamiento, administrando al efecto un nuevo formulario que ha sido elaborado sobre la base de la unificación de diseño y criterios metodológicos, de manera tal que posibilite recabar información detallada de las actividades de la empresa, sus locales y distribución geográfica.

Su empresa participa de este censo, que se llevará a cabo entre los meses de Junio y Julio del corriente año.

Por este motivo solicita su colaboración para responder las preguntas que le formulará nuestro censista quien, debidamente acreditado, le visitará durante algún momento del periodo indicado.

Los principales temas sobre los que se le solicitará información están relacionados con producción, empleo, ingresos y egresos, entre otros. La confidencialidad de sus respuestas está garantizada por la ley 17.622.

Su colaboración se traducirá, en un futuro próximo, en nuevas políticas públicas que promoverán el desarrollo industrial de Jujuy.

Agradece su amable participación y toda la información que pueda brindar.

JUAN MARCELO ZAMORA

DIRECTOR

FACHADA DIPEC CON PLOTEADO

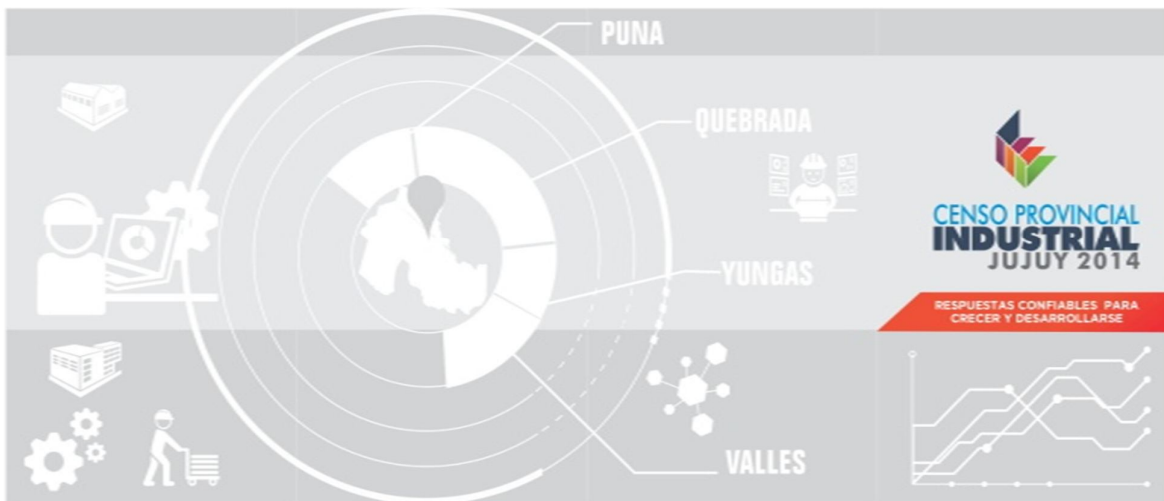
puerta entrada principal



vidrios entrada principal



vidrios laterales



puerta calle



vidrios calle

